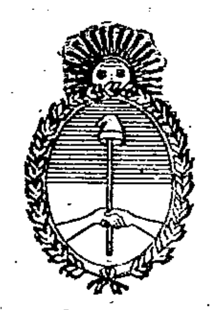
# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



19840518

2 — CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 18 de mayo de 1984

NUMERO 25.429

AÑO XCII



PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/174

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTO
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632


$a 1,60

## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

### DEMIL INMOBILIARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 15 de marzo de 1984, pasada al folio 399 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, se constituyó una sociedad anónima, en la siguiente forma: Denominación: DEMIL INMOBILIARIA S.A. — Domicilio: Av. Santa Fe 2445, 4º piso, Dto. D, Cap. Federal. — Duración: 99 años a partir del 15|3|1984. — Objeto: Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior, las siguientes operaciones: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, renta, administración, alquiler y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y o rurales, incluso la realización de las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, actuales y otras que se dicten en adelante. — Capital: El capital social es de $a 1.500.000, representado por 1.500.000 acciones ordinarias al portador, de un peso argentino cada una y de un voto por acción. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios sociales. — Representación: La representación legal y el uso de la firma la ejercen el Presidente del Directorio y el Vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente, con mandato por 3 años. — Ejercicio social: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Miguel Angel Ricardo Denegri; Vicepresidente: Ricardo Alberto Stuart Milne, y Director titular, a don Jorge Guillermo Stuart Milne; Síndico titular: María Soledad Sampayo Cau y Síndico suplente: Diana Cristina Peloso.

La Escribana

$a 408 — Nº 98.849

### CHAIRMAN
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que entre los señores Marcelo Ricardo Fernández Vidal, soltero, argentino, comerciante, nacido el 15|10|1952, D. N. I. 10.650.124, domiciliado en Juncal 1304, 8º piso, departamento B, Capital. — Guillermo González Taboada, soltero, argentino, publicista, nacido el 3|8|1951, L. E. Nro. 10.124.646, domiciliado en Juncal 1665, 9º piso, departamento B, Capital; y Miguel Angel Mazzeo, casado, argentino, contador público, nacido el 23|10|1948, D. N. I. 7.373.044, domiciliado en San Martín 551, 3º piso, departamento 42, Capital; según escritura pública de fecha 29 de marzo de 1984, han dejado constituida la sociedad CHAIRMAN S. A., con domicilio en la Avenida Córdoba 652, 4º piso, departamento F, Capital Federal; la que tendrá una duración de 99 años; cuyo objeto será realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, administración o intermediación en estas operaciones sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteo, la administración de sus ventas, organización de consorcios de propietarios y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la ley de propiedad horizontal y prehorizontalidad. La construcción, ampliación y refacción de edificios y obras de todo tipo, ya sea de carácter público o privado y por contratación directa o subcontratación en licitaciones. — Comercial: Amoblamiento integral para viviendas, oficinas, comercios e industrias, fabricación de muebles y sus accesorios; distribución y comercialización de los mismos, ya sea por contratación directa o subcontratación en licitaciones públicas y o privadas. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social; con un capital social de $a 100.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios; quedando el directorio integrado así: Presidente: Marcelo Ricardo Fernández Vidal; Vicepresidente: Guillermo González Taboada; Director titular: Miguel Angel Mazzeo; Organo de Fiscalización: Síndico titular: Juan Bernardo Etchegoin; Síndico suplente: Jorge Domingo Etchegoin; durarán un año en sus funciones; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 646 — Nº 98.730

### COSMOVOLT INDUSTRIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 22|3|84 del Registro Nº 217, de Capital Federal, al folio 355, se protocolizó el acta de la asamblea ordinaria y extraordinaria del 18|11|83, que reformó el estatuto social modificando el artículo 5º, aumentando el capital social a $a 300.000; así como el artículo 11, fijando en $a 100 la garantía de director y en tres ejercicios su mandato; el artículo 12, estableciendo que el directorio se reunirá por lo menos cada 3 meses y el artículo 16, autorizando la convocatoria simultánea a asamblea.

El Síndico Titular

$a 187 — Nº 98.869

### IWAO, MAGGI Y ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras del 19|8|83 y 5|12|83, folios 791 y 1.278, respectivamente, pasadas ante escribano Juan Carlos L. Saporiti, en Reg. 896, C.F. a su cargo, se constituyó la sociedad Iwao, Maggi y Asociados S.A., siendo sus datos: Socios: Inés María Iwao, arg., casada, 27 años, comerciante, D.N.I. número 12.078.947, dom. Medrano 1586, 1º A. C.F.; María Lucrecia Maggi, arg., casada, 31 años de edad, comerciante, D.N.I. 10.406.437, dom. José María Penna, 385, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., y Rafael Angel Baz, arg., casado, 34 años, asesor de empresas, L.E. 7.672.371, dom. Medrano 1586, 1º A. C.F. — Domicilio social: Bolívar 358, P.B., Dto. 16, C.F. — Denominación: IWAO, MAGGI Y ASOCIADOS S.A. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero a: a) Servicios de asesoría integral de empresas en las áreas referentes a impositiva, contable, administrativa, previsional, laboral, jurídica, societaria económica y financiera; b) comercialización, compra, venta y alquiler de inmuebles rurales y urbanos. — Capital social: $a 20.000, suscriptos de la siguiente forma: Sra. Maggi: 10.000 acciones por $a 10.000; Iwao y Baz 5.000 acciones por $a 5.000 cada uno; integran 25%, saldo a dos años a partir de inscripción. — Ejercicio social: 31 de julio de c|año. — Directorio: Presidente: Inés María Iwao; Vicepresidente: María Lucrecia Maggi; Director: Rafael Angel Baz. — Organo fiscalizador: S. titular: Rodolfo Miguel Filone; S. suplente: Angel Osvaldo Simonetti.

El Autorizado

$a 391 — Nº 98.324

### ANACORP, JORGE ISAAC LAHAM Y ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Jorge Isaac Laham, argentino, casado, empresario, 32 años, Doc. Nacional de Identidad Nº 10.133.150, Tres de Febrero 2125, Capital; Paulina Ini de Laham, argentina, casada, empresaria, 53 años, C.I. 1.898.409, Tres de Febrero 1747, Capital, Simón Laham, argentino, casado, empresario, 55 años, L.E. 4.338.120, Tres de Febrero 1747, Capital; Fernando Adolfo Laham, argentino, casado, empresario, 25 años, C.I. 7.189.991, Tres de Febrero 1747, Capital. — 2º) 28 de noviembre de 1983. — 3º) ANACORP, JORGE ISAAC LAHAM Y ASOCIADOS S.A. — 4º) Aguirre 640, Capital. — 5º) a) Industriales: La fabricación, industrialización y elaboración de artículos de bazar y regalos, perfumería, mercería, artículos del hogar y electrodomésticos, juguetes y artículos para bebés, y tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir; b) Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de los productos relacionados con el objeto industrial. — 7º) $a 100.000. — 8º) Presidente: Jorge Isaac Laham; Vicepresidente: Paulina Ini de Laham; Directores: Simón Laham y Fernando Adolfo Laham; Síndico titular: Héctor Raúl Tepper; Síndico suplente: Enrique Mónica Dargoltz. — 10º) 1º de diciembre de cada año.

El Apoderado

$a 357 — Nº 98.769

## SUMARIO

EDICION DEL DIA 18|5|84
16 páginas


ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
Pág. 1 a 4

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES
Pág. 4

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Pág. 4 a 7

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|---|---|
| Nuevos. | Pág. 7 |
| Anteriores. | Pág. 11 |

REMATES JUDICIALES

| | |
|---|---|
| Nuevos. | Pág. 9 |
| Anteriores. | Pág. 15 |

**KAIMBU**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, comerciante, 37, años, C. I. 5.903.692, domicilio Bartolomé Mitre 2692, Capital. — Gladys Ester Barrios, argentina, soltera, 24 años, D. N. I. 13.375.657, comerciante, domicilio Pasaje Logroño 5579, Capital. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 19.1.84. — 3) Razón Social: KAIMBU S. A. — 4) Domicilio: Bartolomé Mitre 2692, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. — Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Agropecuaria: Mediante la administración y explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Minera: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera, categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas; en superficies o subterráneas y la elaboración, concentración, perforación, molienda y beneficio de los productos manufacturados referidos. — Financieras: Relacionado con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas; queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos argentinos 100.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: Elva Josefina Verón. Vicepresidenta: Gladys Ester Barrios. — Síndico titular: contador Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico suplente: contador Arturo José Villagra. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31.12 de cada año.

El Presidente.
$a 731 — Nº 98.716

**LANSTON**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Amadeo Ronco, argentino, soltero, comerciante, 56 años, L. E. Nro. 4.328.701, domicilio Paraguay 2080, Capital. — Horacio Juan Peralta, argentino, casado, 34 años, comerciante, C. I. 6.165.286, domicilio Belgrano 2976, Capital. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 20|1|84. — 3) Razón Social: LANSTON S. A. — 4) Domicilio: Venezuela 2953, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones. — Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios. — Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios. — Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. — Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, invernación, mestización, venta, cría de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Financieras: Relacionado con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmueble que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas, queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservadas a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Minera: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas, en superficies o subterráneas y la elaboración, concentración, perforación, molienda y beneficio de los productos manufacturados referidos. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 100.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Amadeo Ronco. Vicepresidente: Horacio Juan Peralta. — Síndico titular: contador Arturo José Villagra. Síndico suplente: contador Mauricio Ramón José Pefaur. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31.12 de cada año.

El Presidente.
$a 765 — Nº 98.717

**MESTA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 1.305 del 30.12.83 pasada por ante el Escribano Dr. Héctor Anselmo Rivas se protocolizó: a) Canje de los valores en circulación adecuándolos a las expresiones monetarias dispuestas por la Ley 22.707; b) Aumento de capital social a $a 120.000, representado por 120.000 acciones ordinarias, al portador, un voto, de pesos argentinos valor nominal cada una, quedando modificado en tal sentido el artículo 4º del estatuto constitutivo.

El Apoderado
$a 19 — Nº 98.738

**COMUNICACIONES VISUALES JORGE E. MILLER**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad Comunicaciones Visuales Jorge E. Miller S.A. adopta el estatuto modelo aprobado por Resolución 3|79 I.G.J. — 1) Jorge Enrique Miller, de 51 años, casado, fotógrafo, L.E. 4.823.339, y María del Rosario Tempone, de 38 años, soltera, comerciante, D.N.I. 5.252.161, ambos argentinos y domiciliados en Olleros 1853, 5º piso, departamento 10, Capital Federal. — 2) Escritura del 21.2.84 otorgada ante Haydée R. Barcán al folio 117 del Registro 496 de C. F. a su cargo. — 3) COMUNICACIONES VISUALES JORGE E. MILLER S.A. — 4) Estados Unidos 2895, piso 1º, departamento "A", Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) La explotación en todos sus aspectos y procedimientos de trabajos de laboratorio en películas fotográficas y cinematográficas; b) La producción, fabricación, transformación y reparación de películas, papel y demás elementos fotosensibles para la industria fotográfica y cinematográfica, como así también de aparatos, artefactos y equipos para dicha industria c) La venta, comercialización, representación y distribución de películas, papel y otros elementos fotosensibles, aparatos, artefactos y equipos para la industria cinematográfica y fotográfica, su importación y exportación; d) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como así también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria como promoción de ventas, estudio de mercados, etcétera; asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. — 6) Pesos argentinos cien mil. - 7) Organos de administración y fiscalización de la sociedad: Presidente: Jorge Enrique Miller; Vicepresidente: María del Rosario Tempone; Síndico titular: Dr. Felipe Benazet; Síndico suplente: Dr. Mario Camilo Coronel. — 8) Cierre del ejercicio social: 31 de mayo de cada año.

El Apoderado
$a 476 — Nº 98.734

**EMERES ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia. — 1º) Ernesto Hugo Somma, argentino, nacido el 9 d octubre de 1944, casado, L.E. 4.515.307, comerciante, Bolívar 1054, planta baja, Depto. 4, Capital Federal; Enrique Mario Darioli, argentino, nacido el 5 de enero de 1942, casado, L.E. 4.382.307, Fray Justo Santa María de Oro 3836, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; Roberto Esteban Rando, argentino, nacido el 18 de febrero de 1938, divorciado, L.E. 4.276.556, comerciante, Aristóbulo del Valle 458, piso 2º C, Capital Federal. — 2º) Escritura 454 de fecha 11 de octubre de 1983; otra del 14 de marzo de 1984, número 81. — 3º) EMERES ARGENTINA S.A. — 4º) Sede: Calle Bolívar 1463, piso 8º B, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, representación, distribución y consignación de productos químicos. Industriales: Mediante la elaboración, transformación, producción, envasamiento y fraccionamiento de productos químicos . Financieras: Mediante aportes de inversiones de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios relacionados con la actividad comercial y|o industrial; no realizará las operaciones previstas en la Ley 18.061. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital: $a 102.000 (ciento dos mil pesos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios y un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente: Ernesto Hugo Somma; Vicepresidente: Enrique Mario Darioli; Director: Roberto Esteban Rando; Síndico titular: César Gabriel Cotone; Síndico suplente: Luis José Faverio. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$a 544 — Nº 98.758

**INVEROCEANICA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 6|1|84 adoptó las siguientes resoluciones: a) Modificar la característica de las 12 mil acciones actualmente en circulación de "ordinarias al portador" en "ordinarias nominativas no endosables"; b) Reformar los artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales a fin de incorporar a los mismos la modificación descripta en el punto anterior.

El Directorio
$a 119 — Nº 98.763

**VALBIS**

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escrituras de fecha 1º de julio de 1983 de aumento de capital y 7 de octubre de 1983 de ratificación nuevo texto Art. 4º; VALBIS S.A. elevó su capital social a $ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 cada acción y 1 voto c|una y la reforma del artículo 4º del Estatuto, referente al aumento del capital.

El Escribano
$a 85 — Nº 52.777

**H y K**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Jorge Adán Krzyanowski, argentino, nacido el 24.7.1951, casado, ingeniero, L. E. 8.607.271. — Ana Bárbara Jurecki de Krzyanowski, argentina, nacida el 4.12.54, comerciante, D. N. I. 11.536.965; ambos con domicilio en la calle Frías 2154 de José Mármol, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires y accidentalmente aquí. Víctor Alfredo Hogan, argentino, casado, ingeniero, nacido el 29|3|1941, L. E. 4.365.972 y Graciela Azucena Sigal de Hogan, argentina, nacida le 19.11.52, abogada, D. N. I. 10.539.653, ambos con domicilio en la calle Tres Arroyos 296, Capital Federal por escritura número noventa y seis del 6 de abril de 1984, se constituyó la sociedad H y K S. A. — Domicilio Legal: En la ciudad de Buenos Aires Tres Arroyos 296, Capital Federal. — Duración: 99 años, contando desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros: Industriales: La fabricación de máquinas y artículos mecánicos, metalúrgicos y electrometalúrgicos y todo otro elemento comprendido en la industria metal. — mecánica. — Comercial: Mediante la compraventa, distribución, importación y exportación de artículos, bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no así, como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y, toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Es de cien mil pesos argentinos. — Suscripción e Integración: Jorge Adán Krzyzanowski suscribe 12.500 acciones e integra el 25 por ciento en dinero en efectivo; la señora Ana Bárbara Jurecki de Krzyzanowski suscribe 12.500 acciones e integra el 25 por ciento en dinero en efectivo, el señor Víctor Alfredo Hogan suscribe el 12.500 acciones e integra el 25 por ciento en dinero efectivo y la señora Graciela Sigal de Hogan suscribe 12.500 acciones e integra el 25 % en dinero en efectivo, completaran el resto en el plazo de 2 años. — Designación del Directorio y Sindicatura: Víctor Alfredo Hogan como Presidente, Jorge Adán Krzyzanowski como Vicepresidente, Ana Bárbara Jurecki de Krzyzanowski y Graciela Azucena Sigal de Hogan como directoras y para integrar la sindicatura al contador Jorge Alberto de la Mucla como Síndico titular y Leopoldo Eduardo Alvarez como Síndico suplente. — Ejercicio Social: El ejercicio económico cierra el día 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 743 — Nº 9?.727

**BITTER END**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de junio de 1983, y de Directorio de fecha 27 de junio de 1983, protocolizadas sus respectivas actas en escritura que bajo el número 104 y al folio 312 autorizó el 2 de abril de 1984 el escribano Ernesto Mario Vicente Marino, adscripto al Registro Nº 628 de la Capital Federal, la sociedad BITTER END S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de abril de 1981 bajo el Nº 2.314 del Libro 95, Tomo A. de Sociedades Anónimas, realizó las siguientes modificaciones al contrato y designó nuevas autoridades, a saber: a) Rescató 20.000 que representaban pesos Ley 18.188, 20.000.000 y emitió en su reemplazo 200 acciones ordinarias, al portador, valor nominal de diez pesos argentinos cada una; b) Se aumentó el capital social en diez mil pesos argentinos, emitiéndose mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, modificando el artículo cuarto, que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos argentinos, representado por mil doscientas acciones ordinarias al portador, de un voto por acción y pesos diez argentinos de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550; c) Se fijó el número de directores en cinco, designándose los nuevos miembros, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Horacio José Panacci; Vicepresidente: Carlos Oscar Mariani; Director titular: Juan Hernández; Directores suplentes: Angel Pitta y Julio Argentino Fernández; Síndico titular: Dr. Héctor R. Falcone; Síndico suplente: Dr. Horacio M. López.

El Directorio
$a 544 — Nº 98.776

**ESTANCIAS SAN GABRIEL**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea Unánime del 24.9.82 y su complementaria del 4.3.83 decidieron aumentar el capital de $ 120.000.000 ($a 12.000) a $ 7.630.000.000 ($a 763.000), emitir las acciones correspondientes y modificar en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social habiendo sido dicho aumento suscripto e integrado totalmente por el accionista Adolfo Rosolino Canale. Dicho aumento de capital, emisión de acciones y reforma estatutaria se protocolizaron mediante escrituras Nº 43, 70 y 16 otorgadas respectivamente el 3|3|83, 11.4.83 y 17.1.84 por ante el titular del Registro Nº 841 de la Capital Federal. —

El Apoderado
$a 153 — Nº 98.817

### NOROSBLIN
### SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras públicas números 29,39 y 3 de fechas 7|9|83, 10|11|83 y 7|3|84. — Los socios: Luis Emilio Brachi, argentino, contador, casado, nacido el 1|6|50, L. E. Nº 8.103.506, domiciliado en Elcano 3420, 4º piso "A", Capital Federal y Adolfo Antonio Morales, argentino, comerciante, casado, nacido el 27|11|32, L. E. Nº 4.098.833, domiciliado en Olazábal 4411, Capital Federal, resolvieron constituir una sociedad anónima. — Denominación: NOROSBLIN S. A. — Domicilio legal: Arribeños 3628, Capital Federal. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: compra, venta por mayor o por menor, fabricación, armado, importación, exportación, colocación, representación o comisionista de: a) Cristales y accesorios para la industria automotriz o carrocera: b) Cristales y cualquier otro elemento o accesorios relacionado con la actividad deportiva. — c) Cristales y cualquier otro elemento o accesorio relacionado con la industria de la construcción. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen, directa o indirectamente con aquél. — Capital: El capital queda fijado en la suma de $a 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias y al portador, valor nominal de un peso argentino, cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su valor, por resolución de la asamblea ordinaria y mediante la emisión de acciones ordinarias y al portador, valor nominal de un peso argentino y con derecho a un voto cada acción. — Administración y representación: La administración está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. La representación legal y el uso de la firma social, corresponden al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente. — Ejercicio social: 31|12 de cada año. — Presidente: Roberto D'Adamo; vicepresidente: Adolfo Antonio Morales; vocales: Néstor Balbiani y Luis Emilio Brachi; síndico titular: Jorge Castelli y síndico suplente: Antonio Alvarez.

La Apoderada
$a 680 — Nº 98.810

### EXENTER
### SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia Resolución 3/79, escritura Nº 257, folio 459, fecha 3/4/84 escribano Carlos Alberto Arzeno. Denominación: EXENTER S.A. Objeto: Industrialización, compra, venta, importación y exportación de productos químicos, equipos, máquinas y materiales electrónicos y/o eléctricos, primarios y compuestos, así como el armado de los mismos e ingeniería de desarrollo. Capital: $a 350.000. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Accionistas, suscripción: Jorge Adan Rolle, argentino, casado, comerciante, nacido el 23/2/27, L. E. 4.334.137, domicilio Arenales 2625, piso 1º, Capital, suscribe 87.500 acciones; Jorge Omar Alasia, argentino, casado, industrial, nacido el 21/10/29, D.N.I. 4.057.650, domicilio Fray Justo Santa María de Oro 2491, piso 1º, C, suscribe 87.500 acciones; Carlos María Rafael Trotz, argentino, casado, ingeniero electrónico, nacido el 15/9/49, L.E. 7.962.000, domicilio 6468 Blarneystone Court, Springfield, Virginia, Estados Unidos de Norteamérica, suscribe 87.500 acciones; Roberto Manuel Calvosa, argentino, soltero, abogado, nacido el 16/6/45, L. E. 8.700.301, domicilio Ayacucho 848, piso 7º, C, Capital, suscribe 87.500 acciones. Suscripción: 25 % en efectivo al contado, saldo dos años. Domicilio social: Lavalle 1537, 2º cuerpo, 2º piso, Dto. "H", Capital. Directorio: Presidente Jorge Adan Rolle, Vicepresidente Jorge Omar Alasia, Director Carlos María Rafael Trotz, Síndico titular Roberto Manuel Calvosa, Síndico suplente Andrés Mario Lázarus. Representación legal la ejerce el Presidente o en su defecto el Vicepresidente. Duración 99 años.

El Apoderado
$a 408 — Nº 98.779

### ALMAMAR
### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución de sociedad anónima por estatuto modelo Inspección General de Justicia: 1º) Salvador Tuttobene, argentino naturalizado, soltero, empresario, 11|7|30, D. N. I. 5.600.767, Lincoln 2125, Castelar, provincia de Buenos Aires. — Salvador Papa, italiano, casado, empresario, 5|1|36, C. I. Policía Federal Nro. 5.779.223, Pasaje Hungría 955, Capital. José Sica, italiano, casado, empresario, 2|6|43, C. I. Policía Federal 5.565.120, Caaguazú 7470, Capital. — José Costa, italiano, casado, empresario, 12|9|27, C. I. Policía Federal 3.942.409, Vicente López 173, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Raúl Angel Vizier, argentino, casado, contador público, 7|10|55, Maipú 212, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura Nro. 16, Fº 32, Reg. 562, del 30|3|84. — 3º) ALMAMAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Suipacha 961.: piso 2º, oficina "19", Capital. — 5º) Objeto: Construcciones: Mediante la construcción de toda clase de obras civiles, industriales, públicas y privadas. — Industriales: Mediante la fabricación de elementos de hormigón armado utilizables para la construcción de obras civiles e industriales. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de bienes inmuebles, incluso por el sistema de la Ley Nro. 13.512 de Propiedad Horizontal y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — 6º) Duración: 99 años, desde la fecha de su inscripción. — 7º) Capital: Pesos argentinos 200.000. — 8º) Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre. — 9º) Directorio: Presidente: José Costa; Vicepresidente: Salvador Tuttobene; Directores: José Sica y Salvador Papa. Síndico titular: Raúl Angel Vizier. Síndico suplente: Adolfo Manuel Codesal.

La Autorizada.
$a 408 — Nº 98.722

### FYVELCO
### SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: Por escritura pública Nº 196 de fecha 3 de abril de 1984, se adopta el estatuto modelo de Sociedades Anónimas creado por Resolución 3/79 de Personas Jurídicas. Socios: Magdalena Clar, argentina, empleada, divorciada por sentencia judicial de sus primeras nupcias de don Hugo Alberto Fortuna, nacida el 13 de diciembre de 1949, L. Cívica Nº 6.055.533, domiciliada en Picasso Nº 687 de la Ciudad Jardín El Palomar, partido de Tres de Febrero, Pcia. Bs. Aires: Gladis Inés del Rosario Parola, argentina, quehaceres del hogar, casada en primeras nupcias con Alberto Oscar Saramia, nacida el 30 de setiembre de 1951, D.N.I. Nº 10.129.243, domiciliada en Avenida del Tejar Nº 3472 de la Capital Federal y Patricia Cristina Tischler, argentina, empleada, soltera, nacida el 8 de enero de 1959, D.N.I. Nº 13.717.325, domiciliada en Libertad Nº 955 de Quilmes, Provincia de Bs. Aires. Denominación: FYVELCO SOCIEDAD ANONIMA, domicilio Avenida del Tejar Nº 3468 de la Capital Federal. Objeto: Industrial: Mediante la producción, elaboración y fabricación de todo tipo de aberturas metálicas, en cualquiera de sus formas manufacturadas aplicación y combinaciones. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, envasamiento, distribución, cesión de patentes, de invención, marcas, modelos, concesiones o intervención en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, relacionados con el objeto industrial, importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer derechos y obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o este estatuto social. Capital Social: Cien mil pesos argentinos. Plazo: Noventa y nueve años desde su inscripción. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año. Representación: Un directorio compuesto de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. Representación legal: El presidente o el vicepresidente del directorio en su caso. Directorio y sindicatura: Presidente: Roberto Tischler, argentino, casado, industrial, casado en primeras nupcias con Ana Dora Griese, nacido el 10 de junio de 1934, L.E. 5.151.775, Libertad 955 de Quilmes, Pcia. de Bs. Aires. Vicepresidente: Dña. Patricia Cristina Tischler, Síndico Titular Dn. Guillermo Alberto Hueter, Síndico Suplente Don José Eduardo Brandone.

El Contador Público
$a 646 — Nº 98.781

### FABRIBATER
### SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima. Escritura del 19 de diciembre de 1983. Socios: Carlos Alberto Morazzani, argentino, casado, nacido el 16 de enero de 1935, ingeniero, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.143.293, domiciliado en la Avenida Santa Fe Nº 782, Capital Federal y Carlos Alberto Juárez, argentino, casado, nacido el 20 de febrero de 1935, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 6.491.370, domiciliado en la calle Junín Nº 833, de la localidad de Muñiz, Provincia de Buenos Aires. Denominación: La sociedad se denomina FABRIBATER S.A. Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, industrialización, elaboración, reparación, comercialización y distribución de baterías, acumuladores, placas, rejillas, cables, terminales, puentes y bornes para los mismos. Capital Social: Trescientos mil pesos argentinos. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Presidente: Carlos Alberto Juárez. Vicepresidente: Carlos Alberto Morazzani. Directores suplentes Diana Marta Fantanali de Morazzani y Ana Zatko de Juárez. La representación legal de la sociedad a cargo del presidente y en su caso el vicepresidente. El directorio está integrado de uno a cinco titulares durante su elección dos ejercicios. Domicilio: Monroe Nº 2630, piso 8º, Capital Federal.

El Apoderado
$a 408 — Nº 98.782

### CUMBRES CALCHAQUIES
### SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica el aumento del Capital Social y Reforma del Estatuto: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 3 de octubre de 1983, se dispuso aumentar el Capital Social de $a 200 a $a 355.000 mediante la emisión de 354.800 acciones ordinarias nominativas endosables, valor nominal $a 1 cada una, de un voto por acción. — Asimismo, se dispuso la reforma del artículo cuarto del Estatuto que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El Capital Social es de $a 355.000 (pesos argentinos trescientos cincuenta y cinco mil), representado por 355.000 acciones de valor nominal $a 1 (pesos argentinos uno) cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550."

La Abogada
$a 238 — Nº 98.785

### AYHOMA
### SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Enrique Carlos Real de Azúa, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|10|1927, L. E. Nº 4.838.572, Catamarca 18, 6º, 501, Capital Federal, y Josefina Velasco, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 7.303.046, nacida el 27|2|1922, Bulnes 44, planta baja N, Capital Federal. — Domicilio legal: Catamarca 18, 6º, 501, Capital Federal. — Objeto: Construcción, compraventa y refacción de inmuebles, la explotación agroforestal, la comercialización, distribución y representación de productos alimenticios y agrícolas, la importación y exportación. — Capital: $a 100.000. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo. — El capital totalmente suscripto por E. C. Real de Azúa, 70.000 acciones y J. Velasco, 30.000 de las que integran en este acto el 25 por ciento o sea $a 25.000. — Directorio: Presidente: Enrique Carlos Real de Azúa, vicepresidente: Josefina Velasco; síndicos titular: Mauricio Ramón José Pefaur, suplente, Jesús Varela Pérez, ambos contadores públicos. — Constituida por Escritura Pública del 23 de abril de 1984.

$a 221 — Nº 98.862

### DIVISION CARGAS
### SOCIEDAD ANONIMA

División cargas Sociedad Anónima. Por escritura del 12 de marzo de 1984 se constituyó: "DIVISION CARGAS S. A", que adopta el estatuto social creado por Resolución 3|79 de la I. G. J.; Eduardo Victorio Bustos, argentino, 15|1|46, casado, comerciante, L. E. Número 7.771.416, Márques Loreto 2917, Castelar, Provincia de Buenos Aires. — Marcelo Eduardo Noriega, argentino, 22|7|44, divorciado, comerciante, D. N. I. Número 4.637.997, Cochabamba 958, 5º "A", Capital Federal. — Alfredo Gaspar Noriega, argentino, 7|1|48, casado, comerciante, D. N. I. Nº 7.796.423, Posadas 1528, 5º "D", Capital Federal. — Miguel Angel Sanabria, argentino, 14|7|48, casado, comerciante, L. E. Nº 5.526.596, Pirovano 760, Banfield, Provincia de Buenos Aires. — Juan Carlos Cariglino, argentino, 16|12|48, casado, comerciante, D. N. I. N: 5.400.867, Avenida Hipólito Yrigoyen 521, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, transporte de cargas generales por vía aérea, terrestre o marítima al interior o exterior del país. — Capital social: Pesos argentinos 200.000. — Cierre del ejercicio: 30 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Eduardo Victorio Bustos; vicepresidente: Alfredo Gaspar Noriega; director: Graciela Susana Santos; síndico titular: Héctor Cersósimo; síndico suplente: Ernesto Angel Ferrari.

Síndico Suplente
$a 323 — Nº 98.795

### SANIVENT
### SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79: 1) Carlos Alberto Grillo, casado, argentino, nacido el 27|4|46, comerciante, D. N. I. Nº 4.549.998, domiciliado en Francisco Bilbao 3673, planta baja, departamento 2, Capital Federal. — Inés Elsa Bevilacqua de Grillo, casada, argentina, nacida el 25|1|44, comerciante, D. N. I. Nº 4.787.951, domiciliada en Francisco Bilbao 3673, planta baja, departamento 2, Capital Federal. — Héctor Sgarella, casado, argentino, nacido el 17|4|49, D. N. I. Número 7.643.246, domiciliado en Francisco Bilbao 3673, planta baja, departamento 3, Capital Federal, comerciante, y Gloria Mabel Dagassan de Sgarella, casada, argentina, nacida el 2|11|50, comerciante, D. N. I. Nº 6.375.055, domiciliada en Francisco Bilbao 3673, planta baja, departamento 3, Capital Federal. — 2) 16|11|83 y 4|4|84. — 3) SANIVENT S. A. — 4) Hipólito Yrigoyen 1544, 1º piso, departamento "P". — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades relacionadas todas ellas con artículos, productos, maquinarias, equipos e instalaciones, repuestos y accesorios del ramo sanitarios y afines en general: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos: 1 ejercicio. — 9) Representación legal: el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso; presidente: Carlos Alberto Grillo; vicepresidente: Héctor Sgarella; directores titulares: Inés Elsa Bevilacqua de Grillo y Gloria Mabel Dagassan de Sgarella; síndico titular: Ricardo Horacio Canudas y síndico suplente: Enrique César Peluffo. — 10) 31|8 de cada año.

La Apoderada
$a 544 — Nº 98.808

### INDUSTRIAS QUIMICAS TAIPEX
### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 6 de abril de 1984, pasada al folio 618 del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se constituyó una S. A. adoptando los socios el Estatuto Modelo de S. A. creado por la Resolución del 10|10|1979 de I. G. P. a saber. — Socios: Angel Jacobo Goldszmid, divorciado de sus primeras nupcias con Estela Dorfman, según sentencia del 26 de mayo de 1982, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil del doctor Hugo Molteni, Sec. 12, argentino, nacido el 24 de febrero de 1942, comerciante, C. I. Nº 3.152.516, Lafinur 3080, 1º P, Departamento C, Capital Federal. — Silvia Lilian Rossi, soltera, nacida el 23 de mayo de 1959, comerciante, documento nacional de Identidad Nº 13.545.637, domiciliada en Laprida 5118, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "INDUSTRIAS QUIMICAS TAIPEX SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Lafinur 3080, 1º P, Departamento C, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La industrialización de productos químicos y afines, tintas y sus derivados, adhesivos y subproductos; importación, exportación, compra y venta de los mismos, pudiendo ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones, agencias y mandatos. — Capital social: $a 100.000. — Directores: Presidente: Angel Jacobo Goldszmid y vicepresidente, Silvia Lilian Rossi; síndico titular: Leonardo Henquín y síndico suplente: José Luis del Popolo. — Ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año.

$a 357 — Nº 98.851

### AMABILIUS
### SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Enrique Rodolfo Real de Azúa, argentino, casado, ingeniero, nacido el 23|3|1954, D. U. Nº 11.030.478, Almagro 2356, Ituzaingó, Carlos Ernesto Muruá, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº Nº 4.813.622, nacido, 21|11|1931, Pacheco 2373, Ituzaingó. — Objeto: La compraventa, construcción, refacción y subdivisión de propiedades urbanas y rurales, la forestación e industrialización de la madera, la explotación agro-ganadera, la cría fancamiento y procesamiento de animales, la comercialización, la importación y exportación. — Capital $a 10.000; totalmente suscriptos por E. R. Real de Azúa, 50.000 acciones, C. E. Muruá, 50.000 acciones de las que integran en este acto el 25 por ciento o sea $a 25.000. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo. — Directorio: Presidente: Enrique Rodolfo Real de Azúa, vicepresidente, Carlos Ernesto Muruá; síndicos titular, Mauricio Ramón José Pefaur, suplente, Carlos Osvaldo Crespo, ambos contadores. — Constituida por Estatuto Modelo con Escritura del 23|4|1984. — Domicilio legal: Catamarca 18, 6º, 501, Capital.

$a 238 — Nº 98.861

**PROCOMAR PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ARGENTINA**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Conforme artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 28|11|83, escritura pública del 31|1|84, "PROCOMAR PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ARGENTINA S. A", dispuso la fijación del domicilio social por el Directorio, la adecuación del valor nominal de las acciones a pesos argentinos y la actualización del depósito de garantía de los directores, reformando al efecto los artículos 1º, 4º y 10 del estatuto. — Modificación: Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Capital Social: $a 15.500, representado por 15.500 acciones de $a 1, v.n. cada una.

El Directorio
$a 170 — Nº 98.794

---

**AVLARROT AGRICOLA GANADERA IMPORTADORA Y EXPORTADORA**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.957, se hace saber: Que por asamblea del 16|11|83, escritura pública del 24|11|83 y documento privado del 23|2|84, "AVLARROT AGRICOLA GANADERA IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOCIEDAD ANONIMA", reformó el art. 1º del estatuto, para permitir la fijación del domicilio legal de la sociedad por el Directorio, aumentó el capital social, emitió acciones y reformó el art. 4º del estatuto. Modificación. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Moreno 584, 7º piso, Capital social: $a 800.000.

El Directorio
$a 170 — Nº 98.876

---

**AILINCURA**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por asamblea general extraordinaria del 14|7|1983 se reformaron los artículos 4º, 5º y 9º del estatuto social. Artículo Cuarto: El capital social es de novecientos mil pesos argentinos, representado por 9.000 acciones de cien pesos argentinos de valor nominal y un voto cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo Noveno: Los directores deberán depositar en concepto de garantía por el desempeño de sus funciones la suma mínima de cien pesos argentinos en dinero efectivo o en títulos de renta pública.

El Vicepresidente
$a 255 — Nº 93.917

---

**MONEDEX**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Se hace saber por un día la constitución de sociedad. — 1º) Socios: Guillermo Decker S.A., Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria sociedad inscripta por ante el Registro Público de Comercio el 5|9|1952, bajo el Nº 877 al Folio 183, del Libro 49, Tomo "A", de Estatutos Nacionales, con domicilio en Osvaldo Cruz 3111, de Capital Federal, representada en el acto de la constitución por el Director especialmente apoderado, Sr. Rodolfo Günter Hoter, argentino, naturalizado, nacido el 19|7|1924, casado, industrial, L.E. Nº 4.125.634, con domicilio en la calle Arcos Nº 1622 de Capital Federal. — Platina Andina S.A. sociedad inscripta por ante el Registro Público de Comercio bajo el Nº 7897 del Libro 98, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en Cangallo 1328, piso 3º, Capital Federal, representada en el acto de la constitución por su Presidente, Sr. Waldo Baltazar Greene Zuñiga, chileno, nacido el 27|8|1918, casado, empresario, pasaporte Nº 57455028|2, con domicilio en la calle Moneda 1160, piso 9º, de Santiago de Chile, República de Chile, en el país en la calle Rodríguez Peña Nº 1431, piso 5º, de Capital Federal. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 9|12|83. — 3º) Denominación: MONEDEX S.A. — 4º) Domicilio: Osvaldo Cruz 3331, piso 1º, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior a las siguientes actividades: a) Elaboración y fabricación de cospeles, de cualquier aleación, para la acuñación de monedas, o para cualquier otra finalidad, que requieran organismos oficiales del país o del exterior; b) Compraventa, consignación, distribución, comercialización y provisión de los productos elaborados y de todos los productos necesarios para su fabricación. Importación y Exportación; c) Aporte de capitales a personas o empresas para toda clase de negocios afines con su actividad industrial, Compraventa y administración de toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidos expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — 6º) Plazo de Duración: 30 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $a 100.000, representado por 10.000 acciones de $a 10, valor nominal cada una. El referido capital está compuesto por 5.100 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción clase "A", y 4.900 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción clase "B". — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por 3 directores titulares, en cuyo caso, 2 se eligirán por mayoría de votos de acciones clase "A" y 1 por mayoría de votos de acciones clase "B", o por 5 titulares, en cuyo caso 3 se eligirán por mayoría de votos de acciones clase "A" y 2 por mayoría de votos de acciones clase "B", o por 7 titulares, en cuyo caso 4 se elegirán por mayoría de votos de acciones clase "A", y 3 por mayoría de votos clase "B". Tres directores suplentes, 2 elegidos por mayoría de votos de acciones de clase "A" y 1 por mayoría de votos de acciones de clase "B". Duración de sus funciones 1 año. Sindicatura compuesta por un Síndico titular y un Suplente con 1 año de duración en sus funciones. Se designa Presidente al Sr. Guillermo Angel Decker; Vicepresidente al Sr. Rodolfo Günter Hoter, Directores titulares a los Sres. Guillermo Rodolfo Hoter, Waldo Baltazar Greene Zuñiga, Eduardo Tonda Tagle; Directores Suplentes a los Sres. Sergio Rafael Binello, Heriberto Muther y Gonzalo Eguiguren Lira, Síndico titular al Dr. José María García Cozzi y Síndico Suplente al Dr. Luis Alberto Erize. — 9º) Representación Legal: Presidente del Directorio. — 10) Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado
$a 935 — Nº 89.745

---

**SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES**

**ARLECCHINO**

**SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES**

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria, de fecha 12 de noviembre de 1931 y Acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 29 de abril de 1983 se modificó el estatuto social de la sociedad, el que quedó así redactado: Artículo Primero: Con la denominación de ARLECCHINO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, continúa funcionando la sociedad constituida por escritura de fecha 26 de marzo de 1963, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 24|4|68 y confirmada por escritura de fecha 14|9|72, inscripta en el mismo Registro el 19|12|72. — Artículo Segundo: Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Tercero: La duración de la sociedad es de noventa años, a contar desde la fecha de la escritura del contrato constitutivo, o sea desde el 26|3|68. — Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros en participación y|o comisión y en cualquier otra forma, en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante compra, ventas, importación, exportación, representación, consignación, comisión, distribución de artículos de regalos, marroquinería, vestimentas, artículos de perfumería, artículos de decoración para baños, bijouterie, artículos de bazar, ropa de cama y todos aquellos artículos relacionados con la industria textil, explotación de patentes de invención de marcas nacionales y|o extranjeras de diseños y modelos industriales artísticas y literarios. — b) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas relacionadas con la industria maderera, de plásticos textiles y del vidrio. — c) Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, inclusive con garantías prendarias sobre automotores y otros bienes, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y financiación de negocios y|o ventas de productos y mercaderías en general. — Las actividades financieras serán objeto accesorio de la sociedad pudiendo además dedicarse y tendrán el mismo carácter de accesorio, excluyendo las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras. — Actividades Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, inclusive bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, de urbanización y toda clase de mejoras a realizarse en inmuebles. — Artículo Quinto: El capital social es de $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos) de los cuales corresponden al capital comanditado $ 500.000 y al capital comanditario $a 49.500.000. — El capital está totalmente suscripto e integrado. — El capital comanditado se atribuye a doña Sara Epstein la suma de $ 250.000 y a don Guillermo Alberto Sverdlik la suma de $ 250.000. — El capital comanditario está representado por 4.950.000 acciones de $ 10 cada una, valor nominal, ordinarias al portador con derecho a un voto por acción. — Artículo Sexto: Las acciones emitidas por la sociedad e integradas por los socios comanditarios serán firmadas por los socios administradores y el síndico contendrán la denominación social, el número de acciones emitidas y su valor individual, el número de orden de cada título, fecha y lugar de otorgamiento. — Artículo Séptimo: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los socios comanditados, quienes tendrán el uso de la firma social y representación de la sociedad actuando en forma indistinta, con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales en orden al cumplimiento del objeto, inclusive aquellas que requieren poderes especiales conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Dto. Ley 5965|63. — Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones de crédito público y|o privadas: otorgar poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — Las decisiones relativas a la administración deben contar con el acuerdo de ambos socios comanditados. — Artículo Octavo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea la que simultáneamente designará también un Síndico Suplente. — Los síndicos durarán tres años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos. — Tienen los deberes y atribuciones determinadas por el artículo 294 y concordantes de la Ley Nº 19.550. — Artículo Noveno: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias. — Se citarán y reunirán con las formalidades establecidas de acuerdo al quorum y mayorías previstas en dicha Ley. — Al solo efecto del quorum y del ejercicio del derecho de voto en las Asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias el Capital Comanditado se considerará con derecho a un voto por cuota. — Toda cesión de capital comanditado debe ser aprobado por Asambleas Extraordinarias, con los recaudos del artículo 323 de la Ley Nº 19.550. — Las asambleas serán presididas por el socio comanditado que se elija al efecto. — Artículo Décimo: Para tomar parte en cualquier asamblea los socios comanditarios deberán depositar sus acciones o certificados en la sociedad con la anticipación mínima establecida por la Ley. — Artículo Undécimo: El Ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme con las disposiciones legales y normas técnicas de la materia. — Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del captial social a fondo de reserva legal. — b) A remuneración de los socios administradores y al Síndico. — c) El saldo en todo o en parte a dividendos, a prorrata del capital integrado por los socios. — En igual forma se soportarán las pérdidas. — Sin embargo, la Asamblea puede destinar todo o parte del saldo a cuentas nuevas u otras. —Artículo Décimo Segundo: En caso de disolución de la sociedad ésta será liquidada por los socios comanditados bajo la vigilancia del Síndico. — Realizado el activo y cancelado el pasivo el remanente será distribuido entre los socios a prorrata de sus respectivos capitales. — Artículo Décimo Tercero: En caso de fallecimiento de alguno de los socios comanditados, la Asamblea convocada al efecto por el Síndico, resolverá si sus sucesores se incorporarán como socios en calidad de comanditados o comanditarios. — Artículo Décimo Cuarto: Toda divergencia entre los socios será discernida por árbitros o amigables componedores, uno designado por cada parte con interés encontrado.

El Escribano.
$a 1.700 — Nº 97.896

---

**CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**MAAR**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber por un solo día lo siguiente: Que constituyó una sociedad que regirá por el estatuto modelo de S.R.L. — Socios: Antonio Adolfo Marcus, argentino, nacido el 24|11|1949, casado, comerciante, con D.N.I. Nº 8.037.044, con domicilio en Caldas 218, Capital Federal y Roberto Artigas Sáez, nacido el 13|9|1943, titular del pasaporte español 372|82, divorciado, comerciante, con domicilio en la calle Montevideo 1330, piso 3º, A, de Capital Federal. — Denominación: La sociedad se denominará "MAAR S.R.L.", y tendrá su domicilio legal en la calle Caldas 218 de esta Ciudad. — Duración: será de 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: explotación, comercialización, industrialización, importación y exportación de maderas de todo tipo. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Será de Pesos Argentinos Doscientos Cincuenta Mil ($a 250.000). — Cierre del Ejercicio: Será el 31 de marzo de cada año. — Administración: Estará a cargo de ambos socios en su carácter de socios gerentes.

El Autorizado
$a 306 — Nº 99.984

---

**SEONG JIM INDUSTRIAL**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Constitución de Sociedad: 1º — Seong Pil Yoon, de nacionalidad coreana, soltero, nacido el 1º de diciembre de 1959, D.N.I. Nº 92.184.938, domiciliado en Francisco Bilbao 2315, Cap. Fed., comerciante y Seong Il Yoon, de nacionalidad coreana, casado en primeras nupcias con Ok Ja Lee, nacido el 1º de abril de 1955, D.N.I. Nº 92.184.967, domiciliado en Francisco Bilbao Nº 2315, Cap. Fed., comerciante. 2º — Fecha de constitución: 30 de noviembre de 1982. 3º — "SEONG JIM INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º — Tucumán 141, Cap. Fed. 5º — La sociedad, ya sea por cuenta propia o de terceros, tiene por objeto: Comercial: Importación y exportación de mercaderías en general. Compra y venta, por mayor y menor de alhajas, fantasías y adornos para vestir; compra y venta de frutos del país. Industrial: Fabricación de alhajas, fantasías y adornos para vestir. Transformación de metales y materias primas, para ser utilizables en tal fabricación. 6º — Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º — Pesos argentinos quince mil; Seong Pil Yoon, 75.000 cuotas, valor nominal $a 7.500 y Seong Il Yoon, 75.000 cuotas, valor nominal $a 7.500. 8º — Gerentes Seong Pil Yoon y Seong Il Yoon. 9º — Uso de la firma social en forma individual e indistinta cada uno de los Gerentes. 10º — 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 340 — Nº 99.038

---

**GALVAFER**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Hace saber que por documento privado del 30|3|1984, se modificó la cláusula 5ª del contrato constitutivo la que en sus partes pertinentes queda redactada de la siguiente manera: Quinta: La dirección y administración queda a cargo de todos los socios los que revestirán el cargo de Gerentes y el uso de la firma será en conjunto de a dos, cualquiera de los socios Gerentes.

El Socio.
$a 119 — Nº 98.338

**BIERGARTEN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escrituras del 14|12|83 y 16|4|84, otorgadas ante el escribano de Capital Federal, don Alfredo Daniel López Zanelli, al folio 509 y folio 50, respectivamente del Registro 402 a su cargo, los señores Gustavo Pablo Rusak, argentino, nacido el 21|3|49, comerciante, casado en primeras nupcias con Bibiana Noemí Kopita, L.E. 7.698.241, domiciliado en Virrey Arredondo 2421, 7º piso, Capital Federal; y Claudio Norberto Rusak, argentino, nacido el 20|12|59, soltero, comerciante, D.N.I. 13.754.830, domiciliado en Cabildo 1550, 2º piso, Capital Federal, constituyeron la sociedad BIERGARTEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y actual sede social en Ciudad de La Paz 1080, Capital Federal. — Su duración es de 10 años, a partir de su inscripción. — Tiene por objeto las siguientes actividades: Compra, venta de artículos alimenticios, administración y explotación de establecimientos destinados a confitería, restaurante, pastelería, despacho de bebidas, venta de helados, pizzería, casa de comidas, parrilla, salón de billares, juegos electrónicos y de salón y salón de baile. — El capital social es de $a 8.000, dividido en 80 cuotas de $a 100 valor nominal cada una, suscriptas por los socios así: Gustavo Pablo Rusak, 76 cuotas, equivalentes a pesos argentinos 7.600 de capital; y Claudio Norberto Rusak, 4 cuotas, equivalentes a $a 400 de capital. — Integración: 50 % en efectivo, el saldo, dentro dentro de los dos años a partir de su inscripción. — La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios don Gustavo Pablo Rusak y don Claudio Norberto Rusak, quienes en calidad de Gerentes, actuarán en forma indistinta, por el término de duración del contrato. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.

La Abogada.
$a 300 — Nº 52.694

**DELJOR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Jorge Natalio Gurovich, argentino, 25|8|40, L.E. 4.357.188, casado, arquitecto; Delia Jovita Rajlensky de Gurovich, argentina, 4|4|42, con L.C. 4.277.497, casada, médica, ambos domiciliados en Pedernera 411, 8º piso A, Capital Federal. — 2) Instrumento Privado: 6|4|84. — 3) DELJOR S.R.L. — 4) Viamonte 2128, 8º piso B, Capital Federal. — 5) Objeto: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, muebles propias o de terceros. 6) 90 años desde su inscripción. — 7) Capital: Pesos argentinos 100.000, dividido en 1.000 cuotas le $a 100 cada una, suscripto en partes iguales por los socios integrados en efectivo el 25 %, saldo dentro de dos años fecha de contrato. — 8) Administración y Representación Legal: Gerentes: Dos socios. — Uso de la Firma: Indistinta. — 9) Cierre Balance: El 30 de junio de cada año.

La Abogada.
$a 408 — Nº 52.712

**ESTABLECIMIENTOS CARDY**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber por un día que por escritura Nº 381 del 10|10|83 y aclaratoria Nº 60 del 21|2|84, se protocolizó el aumento de capital, reforma del contrato social y adecuación a la Ley 19.550 de ESTABLECIMIENTOS CARDY S.R.L. Aumentándose el capital en $a 224.970 capitalizando los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios señor Alberto Genaro Diez Lafuente en $a 41.367,65; y el señor Luis Antonio Diez Lafuente en $a 19.171,21; el saldo de revalúo contable Ley 19.742 (capitalizable) del ejercicio finalizado el 30|6|82 de $a 54.838,79; la utilidad del ejercicio finalizado el 30|6|82 de $a 105.227,17 y el aporte del señor Alberto Genaro Diez Lafuente de pesos argentinos 3.365,18 en efectivo, con todo lo cual queda integrado el capital social en $a 225.000. Se reforma el contrato social en la forma siguiente: Denominación: Establecimientos Cardy S.R.L. — Domicilio: Palpa 2853, Capital Federal. Por acuerdo de los socios podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos o agencias dentro o fuera del país, con o sin asignación de capital para su giro comercial. — Duración: 30 años, desde el 1º|1|58. — Objeto: Compra, venta, importación y exportación de cinturones, tiradores, ligas, billeteras y guantes, representaciones, comisiones y consignaciones, fabricación y subproductos relativos a la industria del cuero, marroquinería y afines, especialmente cinturones, tiradores, ligas, billeteras y guantes, todo por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros dentro o fuera de la república. — Capital Social: Es de pesos argentinos 225.000, dividido en 22.500 cuotas de valor nominal $a 10 cada una, suscribiéndose 15.750 de $a 157.500, valor nominal por parte del señor Alberto Genaro Diez Lafuente y 6.750 de pesos argentinos 67.500 valor nominal por parte del señor Luis Antonio Diez Lafuente. — Administración: A cargo de ambos socios, conjunta o separadamente, quedando designados socios Gerentes. Lo mismo respecto a la representación y uso de la firma social. Resoluciones sociales, mayorías y comunicación a los socios sujeto a lo dispuesto por la Ley 19.550. Cada cuota da derecho a un voto, siendo libremente transmisible y estando sujetas a lo dispuesto por el art. 152 de la Ley 19.550. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. Distribución de utilidades líquidas y realizadas 5 % a reserva legal, hasta alcanzar el 20 %, lo que se establezca para retribución de los Gerentes, el remanente entre los socios de acuerdo al capital integrado. Disolución: La liquidación será practicada por los Gerentes o la persona que designen los socios.

El Apoderado.
$a 765 — Nº 52.713

**CUEROS DE LA ESTANCIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Socios: Ernesto Bugar, argentino, casado, nacido el 12|9|30, con D.N.I. 5.568.094, comerciante, domiciliado en Santa Rosa 2910, Florida, Pcia. de Buenos Aires; y Jorge Ernesto Tarsitano, argentino, casado, nacido el 11|1|43, con D.N.I. 4.411.947, comerciante, domiciliado en Quirno 24, piso 1º B, Capital. — Instrumento de Constitución: Documentos privados del 11|11,83 y 28|3|84. — Denominación: CUEROS DE LA ESTANCIA S.R.L. — Domicilio: Mario Bravo 782, P.B., Capital. — Objeto: Comercialización de cueros en general, frescos, curtidos o en proceso de industrialización, artículos de marroquinería y productos químicos para cueros, pudiendo realizar todo tipo de operación mercantil y de importación y exportación, adecuándose las mismas a las legislaciones vigentes al momento de celebrarse la negociación comercial respectiva. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 14.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los dos socios, siendo el uso de la firma social indistinta o conjunta, conforme al siguiente detalles: En forma indistinta podrán suscribir todo trámite común efectuado ante autoridades públicas y|o privadas, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, firmar cheques y realizar todos los trámites bancarios necesarios, ante cualquier institución bancaria nacional, municipal o privada del país o del exterior, en forma conjunta, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación inmuebles y rodados, administrar bienes de terceros, comprar inmuebles o rodados, nombrar agentes, otorgar poderes generales y|o especiales, realizar todo acto, contrato o subcontrato de adquisición o enajenación de bienes, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$a 527 — Nº 52.719

**RAIN-CO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por contrato privado de fecha 16|4|84, y conforme al Estatuto Modelo establecido por la I.G.J. se constituyó Rain-Co Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Julio Alberto Raggi, nacido el 17 de enero de 1931, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Paroissien 2322, 8º piso, depto. 30, Capital Federal, L.E. 4.065.386; y Augusto Nicolás Ingenito, nacido el 21 de febrero de 1937, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Ucrania 1844, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 4.200.339. — Denominación: RAIN-CO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Paroissien 2322, 8º piso, depto. 30, Capital Federal. — Objeto: Desarrollar actividades como representantes o agentes generales de ventas de compañía de aviación, marítimas y|o terrestres, mayoristas operadores de turismo nacionales e internacionales, pudiendo actuar además como agencia de viajes y de servicios turísticos en la reserva y venta de pasajes por cualquier medio de transporte, marítimo, aéreo o terrestre, sean los puntos de destino u origen ubicados dentro del país o en el extranjero, organizar giras, cruceros, excursiones o viajes individuales o colectivos, dentro o fuera del país, pudiendo, a tal fin, vender o contratar sus propios servicios a otras agencias o tomar los servicios programadas por otrás empresas dedicadas a igual actividad y la intervención en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. — Capital Social: $a 20.000 que los socios se distribuyen de la siguiente forma: Julio Alberto Raggi, 10.000 cuotas por un valor nominal de $a 10.000 y Augusto Nicolás Ingenito, 10.000 cuotas por un valor nominal de $a 10.000. — Duración: La sociedad tendrá una duración de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La representación legal estará a cargo de los señores Julio Alberto Raggi y Augusto Nicolás Ingenito, quienes lo harán en el carácter de Gerentes Administrativos, representarán a la sociedad y llevarán el uso de su firma social, quedando establecido que para obligar a ésta será necesaria la firma de uno cualesquiera de ellos con el agregado del sello social. — El ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año.

El Abogado.
$a 610 — Nº 52.709

**JULI-CLAIRE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 4 de abril de 1984, Roberto Jaime Zywica, y Clara Ofelia Zywica de Siddig, socios de la sociedad de rubro, convienen el cambio de sede social, aumento de capital y reestructuración de su contrato. 3º) "JULI-CLAIRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Azcuénaga 446, piso 4º, Capital Federal. 5º) La confección, fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación, de toda clase de prendas de vestir, y de uso deportivo, e indumentarias de todo tipo, de artículos textiles, hilados, y fibras textiles de cualquier naturaleza, y telas; de artículos de marroquinería, cueros, pieles, calzados y portafolios. 6º) Diez años desde la fecha 19 de marzo de 1984. 7º) Capital es de 100.000 argentinos, cien mil pesos. 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. 9º) Cada Gerente tiene el uso de firma social individual. 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$a 289 — Nº 52.748

**MUNRO TALLERES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 22|7|83 otorgada al folio 1037, Nº 338 y su complementaria del 13|10|83 folio 1541, Nº 567, pasadas ambas por ante el Escribano Dr. Osvaldo Devoto, titular del Registro Nro. 529, de Cap. Fed., por el cual se protocolizó un aumento de capital de $a 21 a $a 21.000 de la sociedad "MUNRO TALLERES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la Av. del Libertador 5505, Cap. Fed., se prorrogó el término de la duración de la sociedad hasta el 3|9|2003. Modificadas las cláusulas 2º y 4º que quedan así: Segunda: El término de duración de la sociedad será de 40 años a contar del 3 de setiembre de 1963. Cuarta: El capital social se fija en la suma $a 27.000; dividido en 27.000 cuotas de un valor nominal de $a 1, c|cuota; que se encuentran totalmente integradas en la siguiente forma: A) Bruno Di Tulio, 26.357, equivalentes a $a 26.357 y B) Olindo Antonio Di Tulio, 643. El resto del contrato sigue vigente.

El Socio Gerente.
$a 306 — Nº 98.682

**COMERCIAL IBERO-ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Constitución de Sociedad Contrato Modelo. 1º) Nelson Antonio Coelho, uruguayo, comerciante, 35 años, casado, D.N.I. Nº 92.538.996 (argentina); Ana María Almansa Olivera, uruguaya, 30 años, casada, C.I. República de Uruguay Nro.** 1.333.513, domiciliados en Ecuador 866, Planta baja, Dpto. "A", Capital Federal. 2º) 1º de marzo de 1984. 3º) "COMERCIAL IBERO-ARGENTINA S.R.L.". 4º) San Martín 492, piso 2º, oficina 10, Capital Federal. 5º) Tomado de la rectificatoria de fecha 10 de abril de 1984; la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, y|o asociada a terceros, tanto en el Territorio Nacional como en el extranjero, el comercio e industrialización de toda clase de productos alimenticios, bebidas, frutas, cereales, vegetales y oleaginosas, mediante su desecación o envasado; sus productos y subproductos; la molienda de pimientos u otros cereales, la fabricación de maquinarias y repuestos que tengan que ver con el objeto de la sociedad; la compra, venta, fraccionamiento, distribución, importación, exportación, representaciones, consignaciones, comisiones, representaciones de toda clase de materias primas, mercaderías y la explotación de patentes de invención y marcas de comercio e industria, ya sean nacionales o extranjeras, que se relacionen con el objeto social; participará en licitaciones públicas o privadas, nacionales, estatales, provinciales, municipales, operaciones en general que se relacionen con el objeto social; la sociedad podrá instalar sucursales, corresponsalías, fábricas y representaciones en el país o en el extranjero, en forma directa o mediante la asociación con sociedades constituidas o a constituirse, para lograr sus fines la sociedad podrá adquirir, enajenar, permutar, transformar, gravar, y administrar, toda clase de bienes muebles, inmuebles, y constitución en general urbanos y rurales, efectuar loteos y fraccionamientos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, trabajos de urbanización y mejoramiento, forestación, subdivisión de campos y terrenos. 6º) Noventa y nueve (99) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital es de $ argentinos 50.000, cincuenta mil pesos. 8º) Ambos socios por dos ejercicios asumen la calidad de Gerentes y con una garantía de $ 5.000. 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma comercial social individual. 10º) Cierra el 30 de setiembre de cada año.

El Socio.
$a 629 — Nº 52.756

**ARICO HNOS.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción de Sociedad: 1) Antonio Arico, 40 años, C.I. 5.689.406, Tomás Arico, 42 años, C.I. 5.236.243, José Arico, 38 años, C.I. 5.676.553, Miguel Arico, 48 años, C.I. 4.280.708, todos italianos, casados, comerciantes y domiciliados en Ucrania 2656, Villa Adelina, Prov. de Buenos Aires. 2) Acto privado del 26 de diciembre de 1983 y 28 de marzo de 1984. 3) "ARICO HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Avellaneda 2324, 7º piso, Dpto. 64, Capital Federal. 5) La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de artículos y artefactos para el hogar. 6) 20 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) Capital $a 2 dividido en 200 cuotas de $a 0,01. 8) Son gerentes los cuatro socios. 9) Uso de firma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) La sociedad figura inscripta el 24 de febrero de 1971 número 219 folio 344 del libro 59, y su plazo contractual ha vencido el 1 de octubre de 1980.

La Autorizada
$a 187 — Nº 99.076

**LEIBA MERYN Y CIA.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por documento privado: 1) Olga Berón, argentina, soltera, nacida el 24|8|25; D.N.I. 1.039.283; León Meryn, polaco, viudo, nacido el día 29|4|07, C.I. 1.060.708, Samuel Tasgal, polaco, casado, nacido el 18|6|08, C. I. 1.279.473, todos comerciantes y domiciliados en Avda. Angel Gallargo 60, Capital Federal. 2) 25 de agosto de 1983 y 9 de feb. de 1984. 3) "LEIBA MERYN Y CIA. S.R.L.". 4) Avda. Angel Gallardo 60, Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto la explotación de concesiones otorgadas por Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos para la venta de billetes de Lotería y aceptación de apuestas de Pronósticos Deportivos (Prode) y La Quiniela así como también todo otro juego que en el futuro explote Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) Capital $a 420. 8) Son Gerentes los 3 socios. 9) Uso de firma individual e indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
$a 187 — Nº 99.077

### SUMACERO

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato de sociedad: Por escritura Nº 56 de fecha 23 de febrero de 1934, ante el escribano Julio Eduardo Buschiazzo. — Socios: Eduardo Alberto Walter, argentino, casado, D.N.I. 1.727.584, nacido el 23 de octubre de 1920, comerciante; y Victor Arnoldo Walter, argentino, casado D.N.I. 8.632.075, nacido el 21 de julio de 1951, comerciante. Ambos domiciliados en la Av. Belgrano 1915, 7º piso de esta ciudad. — Denominación: SUMACERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación exportación, distribución, consignación, comercialización de productos químicos, plásticos y de materias primas e insumos para la industria metalúrgica y toda clase de repuestos y autopartes para automotores. — Capital: Cincuenta mil pesos argentinos, dividido en cincuenta mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cincuenta ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la Av. Belgrano 1915, 7º piso, de esta ciudad. b) Designar Gerentes a los señores Eduardo Alberto Walter y Victor Arnoldo Walter.

El Escribano.
$a 442 — Nº 98.932

### IRON HOUSE

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato modelo de S.R.L.: Por instrumento de fecha 20 de marzo de 1934. — Socios: José Ignacio Rivero, nacido el 18 de diciembre de 1944, argentino, comerciante, domicilio en 11 de Noviembre 1248, San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 5.051.689, soltero; y Sebastián Victor Di Francisco, nacido el 26 de junio de 1926, argentino, comerciante, domicilio en Carabobo 196, Capital Federal, L.E. 6.025.248, divorciado. — Denominación: IRON HOUSE y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: Veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí o por cuenta de terceros o asociada con terceros y/o mediante la comisión y/o ejecución de mandatos, de todas las operaciones emergentes de la fabricación, elaboración, industrialización, intermediación, montaje, venta, distribución y comercialización de estructuras metálicas, ejecución, dirección, administración proyectos y construcción de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentaciones y edificios de todo tipo, incluso los sometidos al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, tinglados, viviendas, talleres, puentes, tanto de carácter públicos como privados, su refacción y/o demolición, dirección y construcción de plantas comerciales y/o industriales obras viales, usinas y toda otra obra pública o privada. — Capital: Diez mil pesos argentinos, dividido en diez mil cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del Ejercicio: El día 30 de abril de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Bartolomé Mitre 1676, 2º piso, depto. C, Capital; b) Designar Gerente al señor José Ignacio Rivero.

El Escribano.
$a 578 — Nº 93.933

### COMPTAR

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber la constitución de esta sociedad con las características siguientes: 1) Socios: Claudio Gustavo Ferreiro, argentino, soltero, nacido el 11 de mayo de 1951, comerciante, domiciliado en Circ. 40, Secc., 3ª, Manzana 3, casa 12, ciudad Evita, Pcia. de Buenos Aires, con D.N.I. 14.679.496; Gaspar José María Laguna, argentino, casado en primeras nupcias con doña Sara Elsa Marasco, nacido el 6 de junio de 1949, comerciante, domiciliado en Torre 6, 6º piso, Barrio Autopista, Tapiales, Pcia de Buenos Aires, con D.N.I. 7.823.667; y Ricardo Alberto Marcello, argentino, soltero, nacido el 3 de abril de 1956, comerciante, domiciliado en Colpayo 465, 2º piso, depto. 10, de la Capital Federal, con D.N.I. 12.463.125. — 2) Constitución: Por contrato privado del 11 de abril de 1984 — 3) Denominación: COMPTAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Maipú 231, 2º piso, oficina 33. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o de cualquiera otra forma, a la promoción y comercialización de tarjetas y carnets de compras y de créditos, promoción e intemediación en servicios de medicina prepaga y sus similares. — 6) Duración: Veinte años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 100.000. — 8) Dirección y Administración: Son Gerentes los tres socios por toda la duración del contrato. — 9) Representación: Indistintamente cualquiera de los socios. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 357 — Nº 93.962

### RUBEN SOLIÑO

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato Modelo Resol. 6 83. — 1) Rubén Soliño, casado, argentino, comerciante, nacido el 18 de agosto de 1934, C.I. Nº 7.125.920; y Miriam Noemí Izeta de Soliño, casada, ama de casa, nacida en 21 de diciembre de 1956, C.I. 7.600.698, ambos domiciliados en Rosales 250, piso 4º, dpto. 1, Ramos Mejía, Prov. de Bs. Aires. — 2) 5.4.1984. — 3) RUBEN SOLIÑO S.R.L. — 4) Ulrico Schmidel 5637, Capital. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la comercialización, distribución y representación de golosinas, productos alimenticios, papelería y artículos de librería, como así también ejercer consignaciones y mandatos relacionados con los mismos. — 6) 10 años. — 7) $a 10.000. — 8), 9) Los socios en carácter de Gerentes, por diez ejercicios. — 10) 31 de marzo.

El Autorizado.
$a 221 — Nº 98.902

### TERMIPOR

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Comunica que: Por escritura pública Nº 153 del 20.12.1983, se formalizaron las siguientes cesiones de cuotas: Pablo Daniel Smulevich, cede, vende y transfiere a favor de Edmundo Singerman, las 66.000 cuotas de $ 1.000 o sea $a 0,10 c/u., que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de $a 6.600, colocándolo en su lugar, grado y prelación. Marcelo Horacio Smulevich, cede, vende y transfiere a favor de Mario Edmundo Berlin, las 66.000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, de $ 1.000 o sea $a 0,10 c.u. por el precio total y convenido de $a 6.600, colocándolo en su lugar, grado y prelación.

El Gestor.
$a 153 — Nº 52.760

### TRASNASHUA

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber por un día: 1º) Elbio Enrique Trasmonte Mancini, uruguayo, naturalizado argentino, Nº de Pasaporte 7.835.209 L.E. 8.186.088, comerciante, casado, nacido el 15.1.45, domiciliado en San Nicolás 256, Capital Federal; Ana María Buoncompagno de Trasmonte, argentina, casada, nacida el 20.1.45, comerciante, L.C. 5.571.280 y C.I. 5.671.348, domiciliada en Helguera 1549, depto. C, Capital Federal. 2º) 16 de abril de 1984. — 3º) TRASNASHUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Helguera 1549, depto. C, Capital Federal. — 5º) Realizar la compra, venta, distribución y alquiler de máquinas fotocopiadoras, nuevas y usadas y repuestos para las mismas. — 6º) 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Treinta mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Ambos socios en carácter de Gerentes por diez años. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 238 — Nº 98.993

### CANGEMAF

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

I) Socios: Mauricio Jaime Yankilovich, argentino, nacido el 27|8|22, casado, comerciante, domicilio Tagle 2782, 2º piso, Capital, C.I. 1.922.972; Moisés Luis Kotler, argentino, nacido el 28|12|46, casado, comerciante, domicilio Av. Las Heras 2779, piso 13 B, Capital, C.I. 5.451.197. — II) Fecha Contrato: 2|1|84 y modificatorio del 12|4|84. — III) Denominación: CANGEMAR S.R.L. — IV) Domicilio: Tagle 2782, 2º piso, Capital. — V) Objeto: a) La compra, venta, importación, exportación, consignación, corretaje, depósito y distribución de artículos de bazar, menaje, artefactos del hogar, mobiliario para el hogar, implementos para decoración y regalos; b) La elaboración de estudios de mercado, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistemas publicitarios a emplearse de acuerdo a las posibilidades determinadas con los estudios realizados; c) Al ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes de estudios de mercado y desarrolo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con títulos habilitantes si correspondiere. — VI) Duración: 99 años. — VII) Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio siendo reelegibles. — VIII) Capital: Veinte mil pesos argentinos. — IX) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 391 — Nº 93.987

### SANTA UNION PROPIEDADES

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

1) Simón Abdián, argentino, casado, de 60 años, D.N.I. 2.003.431, martillero, domiciliado en Trelles 927, Capital; y Gustavo Bruno Tomassini argentino, soltero, de 24 años, comerciante, con D.N.I. 13.653.556, domiciliado en Trelles 1041, Capital. — 2) SANTA UNION PROPIEDADES S.R.L. — 3) 10 años a contar de su inscripción. — 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión, intermediación, loteos, country clubs y todas aquellas relacionadas con la comercialización de inmuebles. — 5) $a 200.000 divididos en 200.000 cuotas de $a 1 cada una, suscriptas totalmente e integradas en un 25 % en este acto y el resto en el plazo legal. — 6) Administración: Uno o más Gerentes en forma individual e indistinta por cinco ejercicios. — 7) El ejercicio cierra el 31 de de diciembre de cada año. — 8) Sede Social: Donato Alvarez 1030. — 9) Gerentes: Gustavo Bruno Tomassini y Simón Abdián. — 10) Se constituyó por instrumento privado del día 13 de abril de 1984.

El Escribano.
$a 255 — Nº 98.935

### J. F. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber por un solo día lo siguiente: Que por instrumento privado del día 26 de marzo de 1981, Jorge Néstor Falestchi y María Micha, en su carácter de únicos y exclusivos socios de la firma J. F. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES S.R.L.; han resuelto modificar las 1ª y 4ª del contrato social, el cual queda redactado de la siguiente forma: Primera: La sociedad fija su domicilio legal en la calle Ramos Mejía 1032, Planta baja, "A", de Capital Federal. Cuarta: Se aumenta el capital social de $ 1.000.000 (hoy $a 1.000) a la suma de $ 20.000.000 (hoy $a 20.000), dividido en 20 cuotas de $ 1.000.000 (hoy $a 1.000) cada una, que los socios suscriben por mitades, es decir, diez cuotas cada uno.

El Autorizado.
$a 170 — Nº 98.639

### RODES

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo, Inspección General de Justicia: 1º) Alberto Eduardo Galán, argentino, casado, 40 años, Ingeniero, L. E. Nro. 4.688.154, Diagonal 9 de Julio 185, City Bell; María Nilda Colombini de Galán, argentina, casada, maestra, 35 años, L.C. Nº 5.722.327, igual domicilio, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. 2º) 17 de abril de 1984. 3º) "RODES S.R.L.". 4º) Calle Chacabuco 687, Capital Federal. 5º) a) Industriales: Fabricación de partes matrizadas con matrices de corte y plegado de metales ferrosos o no ferrosos y plásticos para la elaboración de plaquetas y disyuntores en general. b) Comerciales: Importación, exportación, compra y venta de mercaderías y materias primas para la realización del objeto industrial antes referidos; comisiones, consignaciones, representaciones y distribución de mercaderías en general, relacionadas con la fabricación de plaquetas y disyuntores para motores eléctricos. 6º) Su plazo es de diez años (10) a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Su capital es de $ argentinos 20.000, veinte mil pesos. 8º) Con una garantía de $ 1.000 argentinos y por el plazo de diez ejercicios asumen la calidad de Gerentes Alberto Eduardo Galán y María Nilda Colombini de Galán. 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. 10º) Cierre el 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$a 391 — Nº 52.746

### JUAN E. ALVAREZ Y CIA.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato Modelo S.R.L. 1) Juan Enrique Alvarez, argentino, casado, comerciante, 43 años, L.E. 4.374.167, domiciliado en José Antonio Cabrera 3173, Capital; y José Adolfo Gorodietsqui, argentino, casado, comerciante, 35 años, L.E. Nº 7.691.493, domiciliado en Alvarez Thomas 833, piso 9º, "A", Capital. 2) 30 de marzo de 1984. 3) JUAN E. ALVAREZ Y CIA. S.R.L. 4) José Antonio Cabrera Nº 3173. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la compra, venta, fabricación, elaboración, distribución y comercialización de mercaderías y prendas de vestir, en particular de aquellas individualizadas con la marca registrada "Gente Joven", así como la comercialización de toda clase de artículos deportivos; de prendas y artículos de cuero; y de artículos de limpieza para uso doméstico, y de perfumería. Podrá realizar importaciones y exportaciones, y el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relativos a dichos artículos, prendas y mercaderías. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial. 6) Cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Pesos argentinos veinte mil. 8) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios siendo reelegibles. 9) El uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios. 10) 31 de diciembre de cada año. En este acto los socios acuerdan designar Gerentes a los señores Juan Enrique Alvarez y José Adolfo Gorodietsqui.

El Autorizado.
$a 578 — Nº 52.634

### COSMOS LIBROS

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Constitución de sociedad: 1º) Hugo Emilio Palacios, 35 años, casado, argentino, comerciante, L.E. 6.564.260, y su cónyuge Ana Velia Mugnaini de Palacios, 30 años, casada, argentina, comerciante, domiciliados en Pasaje de los Recuerdos 571, Capital Federal, C. I. Nro. 10.821.829. 2º) Escritura 55 del 27.3.1984. 3º) "COSMOS LIBROS S.R.L.". 4º) Lezica 4002, Ciudad de Bs. As. 5º) Objeto: a) La edición, impresión, encuadernación y grabado de libros, revistas, discos, films, material audiovisual, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones de carácter artísticos, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural. b) La distribución, importación, exportación y comercialización de las publicaciones a que se refiere el apartado anterior. c) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, y consignaciones relacionadas con la actividad editorial, gráfica y gráfica televisiva. 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) $a 300.000 (trescientos mil pesos argentinos). 8º) Hugo Emilio Palacios, Ana Velia Mugnaini de Palacios en calidad de Gerentes por el plazo de cuatro ejercicios, con una garantía de $a 5.000 cada uno. 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 336 — Nº 52.841

### QUINTAL

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se comunica que por escritura del 7 de febrero de 1984, ante el Esc. Jorge Espanda, "QUINTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó el capital social en la suma de $a 195.000 y se modifica el Art. 5º: Capital social es de $a 200.000.

El Autorizado.
$a 68 — Nº 52.804

**ISIS**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Vicente Ruffa, argentino, casado, nacido el 15|1|15, comerciante, D.N.I. 0.376.086, domiciliado en Profesor Mariño 237, 1º piso, dpto. 4, Temperley, Bs. Aires; Marta María Ruffa de Costa, argentina, casada, nacida el 18|8|42, comerciante, L.C. 4.472.479, domiciliada en Toll 1721, Adrogué, Bs. Aires; Ricardo Vicente Ruffa, argentino, casado, nacido el 25|8|45, ingeniero, L.E. 7.760.849, domiciliado en Joaquín V. González 1180, Burzaco, Bs. Aires; Roberto Raúl Ruffa, argentino, casado, nacido el 26|11|50, ingeniero, L.E. 8.463.997, domiciliado en Av. Alsina 1461, P.B., dpto. 1, Lomas de Zamora, Bs. Aires; y Jorge Antonio Ruffa, argentino, divorciado, nacido el 26|11|50, ingeniero, L.E. 8.437.595, domiciliado en la Av. Espora 2218, Burzaco, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 17|11|83 y 21|3|84. — Denominación: "ISIS S.R.L.". — Domicilio: San Martín 66, 1º piso, ofic. 122|23|24, Capital. — Objeto: Realización de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, y la prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico. — Duración: 20 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 20.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Vicente Ruffa, Ricardo Vicente Ruffa y Jorge Antonio Ruffa, con el carácter de Gerentes y por el término de tres ejercicios. — El uso de la firma social estará a cargo individualmente del Gerente Sr. Vicente Ruffa y conjuntamente por los otros Gerentes señores Ricardo Vicente Ruffa y Jorge Antonio Ruffa. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 476 — Nº 98.875

**GUERIZAR**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 8 de agosto de 1983, se aumentó el capital social en $a 200.000 por aporte del inmueble sito en el Partido de General Pueyrredón, ciudad de Mar del Plata, Prov. de Bs. Aires, Boulevard Marítima Av. Patricio Peralta Ramos Nro. 617, esq. Ituzaingó, y se reformó la cláusula cuarta del Contrato Social: "Cuarta: El capital social se fija en $a 210.000 (doscientos diez mil pesos argentinos) dividido en 210.000 cuotas de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una, totalmente suscripto por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: señor Armando Luis Guerizoli: 209.000 cuotas; señora Amelia Herminia Di Santo de Guerizoli: 1.000 cuotas".

El Autorizado.

$a 187 — Nº 98.929

**LA CONCORDE**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se comunica que por escritura del 17 de enero de 1984, el Sr. José Andrés Heffesse, grava con derecho real de Prenda, 25.000 cuotas de capital que tiene en LA CONCORDE S.R.L., a favor del Sr. Fayez Chehab, argentino, naturalizado, soltero, nacido el 14|9|43, C.I. 9.394.060, domiciliado en Paraguay 647, Cap. Fed.

El Autorizado.

$a 85 — Nº 52.727

**SAUPORT**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por escritura Nº 807 de fecha 30|12|1983 pasada ante el escribano Roque Félix Caivano, titular del Registro 5 de La Matanza, Provincia de Buenos Aires la señora Nora Raquel Sacchi cedió a Alberto Mauiella, D. N. I. Nº 4.419.376 y a Noemí Alicia Ravazzano, L. C. número 5.590.223 las trescientas cincuenta cuotas de $a 10 cada una en la proporción de 250 cuotas al primero y de 100 cuotas a la segunda, por un valor nominal de tres mil quinientos pesos argentinos. — Por la misma escritura los nombrados, únicos integrantes de la citada sociedad modificaron las cláusulas Primera; Quinta y Séptima del Contrato originario que quedan así redactadas: Primera: La Sociedad se denomina Sauport S. R. L., con domicilio legal en la calle Baldomero Fernández Moreno 1870, de la Capital Federal. — Quinta: El Capital Social es de cinco mil pesos argentinos ($a 5.000), dividido en quinientas cuotas de diez pesos argentinos ($a 10), cada una, suscripta por los socios en las siguientes proporciones: Noemí Alicia Ravazzano: Doscientas cincuenta cuotas de diez pesos argentinos, cada una o sea dos mil quinientos pesos argentinos ($a 2.500) y Alberto Maulella: Doscientas cincuenta cuotas de diez pesos argentinos; cada una o sea dos mil quinientos pesos argentinos ($a 2.500). — Séptima: La Administración, Representación y Uso de la Firma Social: Están a cargo de ambos socios, Noemí Alicia Ravazzano y Alberto Maulella, quienes actúan en forma indistinta en calidad de Gerente. — Para el cumplimiento del objeto social podrán constituir toda clase de derechos reales sobre inmuebles, permutarlos, cederlos o darlos en locación, administrar bienes de terceros, nombrar agentes y empleados, otorgar poderes especiales, generales o amplios, suscribir contratos de compra, venta de bienes de cualquier naturaleza; realizar toda clase de negocios, todo relacionado con su objeto solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, realizar toda clase de operaciones bancarias con cualquier institución pública o privada. — Las presentes facultades son simplemente enunciativas, quedando autorizados a efectuar todos aquellos que hagan a su objeto en los términos más amplios.

El Escribano.

$a 510 — Nº 98.863

**IMODENA COLOR**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Jorge Ramón Díaz, soltero, D. N. I. Nº 12.599.231, nacido el 16|3|58, argentino, empleado, domiciliado en 9 de Julio y San Martín s|n, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires. — María Griselda Señorans, soltera, D. N. I. Nº 13.755.333, nacida el 13|6|60, argentina, estudiante, domiciliada en Chiclana 6875, Del Viso, Provincia de Buenos Aires, constituyen la firma IMODENA COLOR S. R. L. — Con domicilio en Andonaegui 2165, "6" E, Capital Federal. — Objeto Social: Locación de Servicios en obra, decoraciones y refacciones en general. — Duración: Cinco años. — Administración: A cargo de cada socio indistintamente. — Capital Social: 1.500 cuotas de $a 1 cada una, por cada socio integrante. — Actuación Notarial: A001440535. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.

$a 187 — Nº 98.860

**UNENDING**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se rectifica la publicación de fecha 23|3|84, dejando constancia que el domicilio de UNENDING S. R. L.; es Avda. Roque Sáenz Peña 615, piso 5º, oficina 502, de esta Capital Federal.

El Gerente.

$a 68 — Nº 98.872

**EQUS**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

En la publicación del 13|4|84, recibo Nº 94.511, a línea 27 debe agregarse a continuación de Gerente lo siguiente: "por el término de duración de la sociedad".

El Escribano.

$a 68 — Nº 99.440

# EDICTOS JUDICIALES

## NUEVOS

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

### Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Sec. 51, en autos: CONCHA SOTO, ADAN LORENZO s|Inf. Sumaria, cita y emplaza por el término de 15 días hábiles desde la última publicación, a formular oposición a la solicitud de cambio de apellido, peticionado por Adán Lorenzo Concha Soto. Publíquese 1 vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 26 de abril de 1984.
Julio César Dávalos, secretario.

$a 72 e. 18|5 Nº 156 v. 18|5|84

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, en el expediente caratulado: Cooperativa de Crédito Limitada Argenta en Liquidación por el Banco Central de la República Argentina c|Babagosi, Camilo s|ejecutivo, ha ordenado publicar lo siguiente: "Buenos Aires, 30 de marzo de 1984. Autos y vistos: Atento lo solicitado y estado de autos, cítese al demandado Sr. CAMILO BABAGOSI, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, ello en mérito a lo expuesto, a fin de que dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo.: Ricardo Matías Richards, Juez".

Buenos Aires, 13 de abril de 1984.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 288 e. 18|5 Nº 273 v. 21|5|84

### Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber que en autos: CASA DAVID S. A. s|concurso preventivo, con fecha 13 de setiembre de 1983 se ha declarado finalizado el presente concurso. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984.
Adriana F. Gómez, secretaria.

$a 60 e. 18|5 Nº 224 v. 18|5|84

### Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de JUAN FRANCISCO BLANCO, el cual se ha declarado con fecha 23 de abril de 1984, en el mismo se ha designado Síndico al Dr. Mario César Suárez, Cerrito 1320, 7º piso, Capital. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de junio de 1984. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 4 de setiembre de 1984, a las 10 hs., que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los que concurran.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984.
Martín Carlos Arriola, secretario.

e. 18|5 Nº 2.148 v. 24|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, comunica por el término de dos días en los autos caratulados: STANDS S.A.C.I. s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta, que con fecha veintiuno de marzo de 1984 se resolvió declarar la conducta de Stands S. A. y la de los integrantes de su directorio, Sres. Manuel Alberto Laprida, Antonio José Dante Torelli, Susana Whol de Guernera y Mario F. de Lorenzo como culpable y fraudulenta por hallarse su actuar incurso dentro de lo preceptuado por el art. 235 inc. 11 y 236 inc. 5º de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1984.
Martín Carlos Arriola, secretario.

e. 18|5 Nº 2.149 v. 21|5|84

### Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría 22, en los autos: Logiudice, Norberto Armando s|quiebra - Incidente de Calificación de conducta, hace saber por un día que cita y emplaza al fallido Sr. NORBERTO ARMANDO LOGIUDICE por el término de ley, a que tome la intervención que le corresponde en el incidente de calificación de conducta. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984.
Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 18|5 Nº 2.150 v. 18|5|84

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica y hace saber que en los autos caratulados: Battagliese, Blanca Mercedes s|cancelación, se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo número 217.105 del Banco Supervielle Societe Generale, por un monto de $a 8.395,86 con vencimiento el día 27 de noviembre de 1983, expedido a favor de BLANCA MERCEDES BATTAGLIESE, y autorízase su pago una vez transcurrido el plazo de 60 días contados a partir de la fecha de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial por tres veces cada cinco días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984.
Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 156 e. 18|5 Nº 52.331 v. 18|5|84

### Nº 12

**El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 comunica por cinco días en los autos caratulados: ELCIT (Empresa Latinoamericana de Ciencia y Tecnología) s|quiebra, Expte. Nº 45.098, que corresponde fijar nuevas fe**chas a los efectos del artículo 96 de la Ley 19.551, por lo que se fija hasta el día 25 de julio de 1984 para que los acreedores acudan al síndico, Dra. Lidia López, con domicilio en Lavalle 1567, 9, P. 11, Of. 1110, a efectos de la verificación de sus créditos. Fíjase el día 28 de setiembre de 1984 a las 9.30 hs. para la realización de la junta de acreedores, la que se efectuará con los asistentes que concurran. Deberá el síndico presentar los informes correspondientes a los artículos 35 y 40 de la ley concursal tomando la fecha que se fija para la junta a efectos del cómputo de los plazos. Publíquense edictos durante cinco días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 18|5 Nº 2.151 v. 24|5|84

### Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en los autos BARENBAUM JACOBO y otro s|cancelación expediente número 50.539, cita y emplaza por sesenta días a posibles interesados para que comparezcan a estar a derecho atento la cancelación decretada de los títulos que se detallan, librados por el Citibank: Plazo fijo Nº 250.407, certificado Nº 2830870161, emitido el 28|3|83 por $a 9.043,95 como importe depositado con vencimiento 27|5|83 con un total a pagar de $a 10.949,22 y plazo fijo Nº 249.904, certificado número 2838875912 emitido el 16|3|83 por pesos argentinos 58.310,15 como importe depositado con vencimiento 14|5|83 con un total a pagar de $a 70.759,37, ambos transferibles y por Banco de la Nación Argentina: Depósitos nominativos transferibles no ajustables Nº 1057536|3 emitido el 16|3|83 por $a 4.480 como importe depositado con vencimiento el 16|5|83 con un total a pagar de $a 5.436,48 y Nº 1057866|2 emitido el 7|4|83 por $a 4.900 como importe depositado con vencimiento el 6|6|83 con un total a pagar de $a 5.923. Si no hubiese oposición dentro del plazo fijo a contar desde la última publicación de edictos se efectivizará el pago de los certificados precitados a sus titulares Jacobo Barenbaum y|o Flora Izraelevitch de Barenbaum. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — El Secretario.

$a 4.320 e. 18|5 Nº 53.324 v. 8|6|84

### Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso, de esta ciudad, en los autos caratulados BANCO NUEVA ERA COOPERATIVO LIMITADO c|GONZALEZ RAUL O. y otros s|ejecutivo, cita por el término de cinco días a don Modesto González a que comparezca a tomar intervención en autos por sí o por medio de apoderado bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 108 e. 18|5 Nº 144 v. 18|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, en los autos caratulados Cía. Financiera Exprinter S.A. c|Pecci Osvaldo Pedro s|ejecutivo, expediente Nº 11.820, hace saber por dos días que cita al demandado OSVALDO PEDRO PECCI, para que dentro de cinco días comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo al art. 526 del Código Procesal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 216 e. 18|5 Nº 264 v. 21|5|84

### Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por quince días en los autos GLUSMAN JORGE A. s|cancelación de pagaré, que hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63 y atento lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 20.663, decretándose la cancelación del pagaré librado con fecha 3 de octubre de 1983, a la orden de Novacap S.A. por $a 57.000 con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 1983, Nº de orden 2.420, lugar de creación distrito Gutiérrez, departamento de Maipú, Mendoza. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Julio J. Petrano, secretario.

$a 1.980 e. 18|5 Nº 225 v. 8|6|84

### Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Palacio de Justicia, 7º piso, Capital Federal, en los autos Linkowski, Isaías c|Agüero, Juan Carlos s|ejecutivo, cita y emplaza a JUAN CARLOS AGUERO para que dentro de los cinco días a partir de la última publica-

ción comparezca a estar a derecho, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 531 del C.P.C. pague el capital reclamado de $a 8.105, con más la suma de $a 8.105 estimada en concepto de intereses y costas. El ejecutado quedará citado para oponer excepciones e intimado a constituir domicilio dentro del plazo de 5 días bajo apercibimiento previsto en el art. 542 del C.P.C. Fdo.: Héctor María Kiernan, juez. Todo bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial en caso de silencio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 336 e. 18|5 Nº 53.327 v. 21|5|84

## Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber que en autos SANCHEZ JUAN FERNANDO s/cancelación, se ha ordenado publicar los siguientes autos: Buenos Aires, 16 de noviembre de 1983. Y vistos: Atento lo solicitado, lo que resulta de las constancias de autos, encontrándose cumplidos los recaudos correspondientes, denuncia de fs. 14, fianza cumplida mediante embargo de fs. 30|1 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 ratificado por la Ley 16.478, aplicable al caso en virtud de las disposiciones de la Ley 20.633, decrétase la cancelación del depósito a plazo fijo, nominativo, transferible a tasa fija Nº 32.746 emitido por Argemcfin S.A. Compañía Financiera, con domicilio en la calle Sarmiento 648, Capital Federal, el día 31 de mayo de 1982, con vencimiento el 30 de mayo de 1983 a favor de Juan Fernando Sánchez por $a 780 por capital, y $a 933,43 por intereses, por un total de $a 1.713,43 pagadero en Buenos Aires, en el domicilio de la entidad emisora. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial. Fdo.: Carlos A. Fernández de la Puente, juez. Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. Por ello, revócase el auto de fs. 35 y el de fs. 38 que lo mantiene debiendo publicarse edictos por tres días. Fdo.: Bengolea, Boggiano. Ante mí, Gutiérrez Cabello. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 720 e. 18|5 Nº 53.279 v. 22|5|84

## Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "SARMIENTO EDITORA S.R.L.". Síndica: Alicia Adelina Locani, con domicilio en Azcuénaga 487, 1º C, a quien los acreedores deberán los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de julio de 1984. En caso de corresponder se celebrará la junta con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 28 de setiembre de 1984, a las 9.30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 22.917, en veinticuatro horas; para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 18|5 Nº 2.152 v. 24|5|84

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 18|5 - Vence: 22|5|84

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 30|4|84 | FANOR OJMAN | 00.011 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 11|5|84 | PERLA BERTA BANET de SLUTZKY | 00.106 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 9|5|84 | CAMILO SALLA | 53.220 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 26|4|84 | AIDA ARGENTINA CARO de FRIAS | 53.233 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 11|5|84 | OSCAR ANTONIO GUERRIERI | 53.235 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 10|5|84 | CATALINA DUBINA, CATALINA DUBYNA o DUBINA de ROVDA o DUBYNA de ROVDA | 53.228 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaine de Bosio | 17|4|84 | DAVID OSORIO | 53.240 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaine de Bosio | 28|12|83 | AGUSTIN ENRIQUE AMOEDO | 00.093 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaine de Bosio | 9|5|84 | ROSA FELIZA COLEMGNA de CATTANEO | 00.107 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 9|5|84 | ERNESTO SANCHEZ | 53.231 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 10|5|84 | JUAN CARLOS NOVELLI | 00.058 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 26|4|84 | MARIA ISABEL RAZETTI | 00.013 |
| 6 | 12 | Lucas Aon | 3|5|84 | JUAN LAVENA | 99.990 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 4|5|84 | ALFONSO FARIÑA | 00.095 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 12|4|84 | RAUL RODRIGUEZ | 53.242 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 8|5|84 | JOSE ANTONIO PROIETTO | 53.244 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 18|3|84 | FRANCISCO ATANASIO AVILA | 00.015 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 4|5|84 | PEDRO ADAMOW | 00.047 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 10|5|84 | LUIS PEDRO ZAFFARONI | 83.237 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 9|5|84 | JUAN FERNANDO TOSINI | 53.246 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 11|5|84 | MARIA ROSA ALFARO de GOMEZ | 53.252 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 8|5|84 | MARIA CECILIA ROBLES | 00.041 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 27|4|84 | RAFAEL ARMANDO PAESANO | 00.051 |
| 11 | 22 | José María Irigaray | 7|3|84 | LOBO FELIX JUAN | 00.140 |
| 12 | 23 | Irene Martínez Alcorta | 9|5|84 | OSCAR ADOLFO PENSA | 53.213 |
| 12 | 23 | Irene Martínez Alcorta | 9|5|84 | FRANCISCO ALBERTELLI y MARIA BASILOTTA de ALBERTELLI | 00.039 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitía | 9|5|84 | ATILIO LIPAROTI o LIPORATTI e ISABEL ROSA SPALTRO DE LIPAROTI | 00.123 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 30|4|84 | CIRIACO COTT | 53.222 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 24|4|84 | LINA MARTINA HERMINIA CROCI de QUEVEDO | 00.112 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 3|5|84 | JUAN PABLO MARTINGASTE | 53.247 |
| 15 | 30 | José Luis González | 8|5|84 | HERACLIO ARTURO POZZI | 53.258 |
| 15 | 30 | José Luis González | 14|5|84 | ARMANDO GARCIA ALONSO | 00.009 |
| 15 | 30 | José Luis González | 2|8|83 | HAYDEE JULIA PEÑALOZA Vda. de DIMASO | 00.139 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 11|5|84 | LUIS ROGELIO GUARNACCIA | 53.257 |
| 16 | 32 | Luis Pedro Fasanelli | 3|5|84 | LUCY AURELIA VILLEGAS de MORENO VERA | 53.245 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 25|4|84 | CATALINA GARCIA OLIVER de VIAÑA | 00.116 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 11|5|84 | SERAFIN FERNANDEZ o SERAFIN FERNANDEZ BATAN | 99.996 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 4|5|84 | FERMIN ERRO GOYTIA o FERMIN ERRO | 00.055 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 8|5|84 | ROSA SORIA de TULISI | 53.229 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 18|4|84 | NATALICIO RECALDE | 00.077 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 27|4|84 | GIORDANO BOTELLA BROTONS | 00.100 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köbler | 7|5|84 | DAVID LORENZO BRACUTO | 53.238 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 7|5|84 | FRANCISCO NORBERTO PARODI | 53.219 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 7|5|84 | QUIJANO HORTENSIO | 53.236 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 9|5|84 | PEDRO LUIS POGGI | 53.248 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 1º|5|84 | ELSA HAYDEE BASSO de CLERICI | 53.255 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 9|5|84 | GINO ZANGRANDO | 53.251 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 10|5|84 | JOSE MANUEL PEREZ o JOSE MANUEL PEREZ FERNANDEZ | 53.227 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 10|5|84 | PEDRO HORACIO DUCLOS | 53.249 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 3|5|84 | PEDRO OTTONELLO | 00.124 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 3|4|84 | MARIA ANDREA BERLANGA | 00.115 |
| 26 | 52 | Jorge Quagliardi | 11|5|8. | FRANCISCO SOLARE | 53.217 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 28|4|84 | ANA DE RENTIS Vda. de ALONSO | 53.254 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 2|5|84 | CARLOS FRANCISCO SERRANO | 53.256 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 14|5|84 | EUGENIO ELISANDRO CORRADO | 53.253 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 2|5|84 | AURORA LIBERTAD FARINELLI Viuda de ARENAZ | 53.243 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 30|4|84 | SRPUHI CHUTAKIAN de KALAIDJIAN y KEIVORK KALAIDJIAN | 00.040 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 20|5|84 | RAFAEL DEL MEDICO | 00.094 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 10|5|84 | VICENTE MARTINELLI | 53.215 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 10|5|84 | FILADELFO MARTELLO y JUANA GRASSO | 53.232 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 26|4|84 | ANA VELAZCO Vda. de MARTINEZ | 00.102 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 4|6|84 | GUILLERMO PARERA | 53.241 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 9|5|84 | JOSE MIGUEL BUSTELO | 00.014 |

e. 18|5 Nº 95 v. 22|5|84

# JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

## Nº 1

Por disposición de S.S. el señor juez letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Sud, con asiento en esta ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, Dr. Luis Antonio Kessler, en los autos MEDITERRANEA S.A. s/concurso preventivo, expediente 130|84, que tramitan por ante este juzgado, Secretaría Nº 1 a mi cargo, se hace saber mediante edictos que se publicaron por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut y de la República Argentina y en los diarios Crónica y Clarín, de la Capital Federal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 19.551, que: 1º) Declarar abierto el concurso preventivo de la sociedad Mediterránea S.A., con domicilio en la calle Güemes 865, piso 1º, oficina, 1, de esta ciudad. 2º) Que ha sido designado Síndico el contador Humberto Trigo, quien constituyó domicilio en la calle Rivadavia 615, piso 1º, oficina 3 de esta ciudad. 3º) Intímase a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado, debiendo hacerlo hasta el día 3 de agosto de 1984, en el domicilio que el mismo constituyó y se indicó en el punto anterior. 4º) Que el día 8 de octubre de 1984 a las 8 horas se celebrará la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, lo que se realizará en la sed del juzgado, calle Hipólito Yrigoyen 650, piso 1º (edificio Tribunales) de Comodoro Rivadavia, Chubut con los acreedores que concurran.

Comodoro Rivadavia, mayo 8 de 1984. Ito Scatena, secretario.

$a 1.620 e. 18|5 Nº 213 v. 24|5|84

# JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 4

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, cita a CAROLINA GIL DE SAWADY para que comparezca término cinco días tomar intervención en autos Consorcio Prop. Edif. Agüero 777 c/Sawady Manfredo y otros s/ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Guillermo M. Jaselevich Dossola, secretario.

$a 168 e. 18|5 Nº 53.284 v. 21|5|84

## Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 10, sito en Uruguay 714, 4º piso, en los autos caratulados Godoy, Alvida c| Fuentes, María Estrella y otros s/cancelación de hipotecas, expediente Nº 147.754, cita a MARIA CONSUELO MANUELA FUENTES DE ACUÑA, MARIA FUENTES DE ALBA y RAMON ANTONIO FUENTES, a fin de que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1984. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$a 216 e. 18|5 Nº 53.303 v. 21|5|84

# PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

### SAN MARTIN

Juzgado Federal, Civil, Comercial y Contencioso Nº 2 de San Martín, Expediente Nº 63.540. — San Martín, 17 de abril de 1984. — Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionaldiad argentina a CRISTOBAL ESCOBAR BARRIENTOS, nacido el 16 de noviembre de 1947 en Paraguay, de estado civil casado, de ocupación chofer, C.I. Nº 9.366.039, hijo de Severiano Escobar y de María Paula Barrientos, con último domicilio registrado en la República en Nudo 11, Torre A, dpto. 10 E, de Ciudadela Norte, Provincia de Bs. Aires.

Por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 23 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto número 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada.

Regístrese, y oportunamente archívese. Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 17 de abril de 1984. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 18|5 Nº 2.161 v. 18|5|84

Juzgado Federal, Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín, Expediente Nº 68.149. — San Martín, 17 de abril de 1984. — Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a GUILLERMO ALBERTO REYNOSO, nacido el 23 de noviembre de 1963 en R. O. Uruguay, de estado civil, soltero, de ocupación estudiante, D.N.I. Nº 92.292.408; hijo de Herodito Januario Reynoso y de Amanda Gerarda Juana Sosa; con último domicilio en la República en Estrada 1225; Victoria, Partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 23 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto Nº 2.337|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada.

Regístrese, y oportunamente archívese. Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 17 de abril de 1984. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 18|5 Nº 2.162 v. 18|5|84

---

Juzgado Federal Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 2 de San Martín. — Expte. Nº 68.282. — San Martín, 17 de abril de 1984. — Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a PEDRO LEONEL VIDART, nacido el 1º de junio de 1934 en Uruguay, de estado civil casado, de ocupación empleado textil, C.I.P.F. Nº 50.029.350, hijo de María Luisa Vidart y con último domicilio registrado en la República en Calle 133 (ex Moreno) Nº 4097 (ex 585), de Billinghurst, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires. — Por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 17 de abril de 1984. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 18|5 Nº 2.158 v. 18|5|84

---

Juzgado Federal Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 2 de San Martín. — Expte. Nº 68.541. — San Martín, 17 de abril de 1984. — Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ANA SZWARGRZAK de FETKUN, nacida el 9 de marzo de 1920 en Polonia, hija de Estanislao Szwargrzak y de Bronislawa Bokwa, de estado civil viuda, de profesión ama de casa, C.I.P.F. Nº 4.027.192, y con último domicilio en la República en José Ingenieros 2185 —Olivos—, Vte. López, provincia de Buenos Aires. — Por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 17 de abril de 1984. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 18|5 Nº 2.159 v. 18|5|84

---

Juzgado Federal Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 2 de San Martín. — Expte. Nº 68.542. — San Martín, 17 de abril de 1984. — Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a CESAR GUSTAVO OJEDA MENA, nacido el 28 de julio de 1932, en Ecuador, de estado civil casado, de ocupación meteorólogo, hijo de César Elías Ojeda Nogales y de María Leonor Mena, C.I.P.F. Nº 8.136.594, y con último domicilio en la República, Juan de Garay 2214, de Vicente López —Olivos—, provincia de Buenos Aires. — Por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 17 de abril de 1984. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 18|5 Nº 2.160 v. 18|5|84

---

Juzgado Federal, Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín. — Expte. Nº 78'83. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don PEDRO PABLO MACIEL, nacido el 29 de junio de 1936 en Paraguay, Provincia de Cordillera, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 8.232.591, otorgada por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Rivadavia Nº 3529 de José León Suárez, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 27 de marzo de 1984. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 18|5 Nº 2.155 v. 18|5|84

---

Juzgado Federal, Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín. — Expte. Nº 67.756. — Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARIA BLANCA GONZALEZ, nacida el 25 de marzo de 1943 en España, de estado civil divorciada, de ocupación ama de casa, hija de Avelino González y de Consuelo Marcos, C.I. Nº 5.591.249; con último domicilio en la República en Avelino Díaz 182, Mzna. 8, Barrio Vicente López, Villa Celina, Provincia de Buenos Aires.

Por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada.

Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 17 de abril de 1984. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 18|5 Nº 2.156 v. 18|5|84

---

Juzgado Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2, San Martín, Prov. de Buenos Aires; Expte. Nº 68.284. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ANTONIO CURIA, nacido el 3 de octubre de 1946 en Italia, de estado civil casado, de ocupación empleado, hijo de José Curia y de María Salatino, C.I.P.F. Nº 6.238.933, con último domicilio en la República en José C. Paz 6070 de Villa Libertad, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto número 2.367'78, asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 17 de abril de 1984. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 18|5 Nº 2.157 v. 18|5|84

## LA PLATA

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 4. El Juez Federal de La Plata, Doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza a NOEMI BEATRIZ LONGHI para que comparezca dentro de los noventa días de la fecha a los autos: "Longhi Noemí Beatriz s|Presunción de Fallecimiento" que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 4, a cargo del Doctor Carlos Alberto Nogueira, bajo apercibimiento de que se declare su fallecimiento presunto en los términos de la Ley número 22.068. — Publíquese por el plazo de cinco días en los diarios El Día, La Gaceta, y el Boletín Oficial de la Nación. Se deja constancia que en los autos en que se libra el presente, doña Ana García, viuda de Longhi, obtuvo el beneficio de litigar sin gastos legislado por el Capítulo VI, Título II, Libro I de la Parte General del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

La Plata, 11 de abril de 1984. — Carlos A. Nogueira, secretario.

e. 18|5 Nº 2.153 v. 24|5|84

## SANTIAGO DEL ESTERO

El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna H. de Luna Etchevertz cita a HECTOR ERNESTO LUJAN, D.N.I. Nº 16.210.527, domiciliado en calle Achega 3476, Dpto. 4, Pcia. de Buenos Aires, para que concurra a este Juzgado, dentro de los diez días posteriores a la misma, a efectos de tomar conocimiento de la sentencia dictada en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. — Asimismo se servirá comunicar para nuestro control la fecha de publicación, del edicto transcripto. — Fdo.: Dr. Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.

Santiago del Estero, 26 de abril de 1984. — Lorna H. de Luna Etchevertz, secretaria.

e. 18|5 Nº 2.154 v. 18|5|84

## MENDOZA

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — "Mendoza, 9 de abril de 1984. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina por Naturalización a SAAVEDRA COCA, EDEN RAFAEL hijo de Saavedra Mealla, Juan Ademar y de Coca, Cristina Telésfora, nacido el 11 de octubre de 1942, en Tarija (Bolivia), provincia de Tarija (Bolivia), nación Bolivia, la nacionalidad argentina por Naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívese los autos". — Firmado: Bernardo B. Calderón, Juez Federal Subrogante.

Mendoza, 7 de mayo de 1984. — Jorge Roberto Burán, secretario.

e. 18|5 Nº 2.164 v. 18|5|84

---

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — "Mendoza, 29 de diciembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad Argentina por Naturalización a VELIZ EMILIANA, hija de José Véliz y de Elsa Bazo, nacida el 4 de enero de 1950, en Cochabamba, provincia de Capinota, nación Bolivia la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívese los autos. — Fdo.: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 7 de mayo de 1984. — Jorge Roberto Burad, secretario.

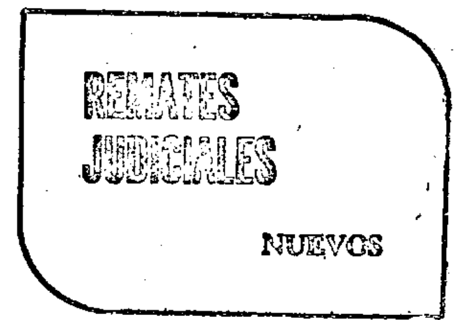
e. 18|5 Nº 2.165 v. 18|5|84

---

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. "Mendoza, 22 noviembre 1983. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina por Naturalización a RODRIGUEZ VALDEZ FRANCISCO ENRIQUE hijo de Rodríguez Martínez Francisco Sautos y de Valdez Pavez Rosa Margarita del Carmen, nacido el 6 de marzo de 1952, en Ñuñoa, provincia de Santiago, nación Chile, la nacionalidad argentina por Naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos". — Firmado: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 7 de mayo de 1984. — Jorge Roberto Burad, secretario.

e. 18|5 Nº 2.163 v. 18|5|83




## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos "BERTANI, VICENTA s|testamentaria", Expte. Nº 076271, que los martilleros Oscar Ernesto Calatayud y Juan Antonio Saráchaga (Tel. 41-7062 y 44-8424), rematarán el día 30 de mayo de 1984 a las 19 horas, en los salones de venta de la Casa Saráchaga, ubicados en la calle Juncal 1248, de esta Capital, un excepcional conjunto de óleos, muebles, antigüedades y artículos de uso diario. Oleos: de Cittadini, López Naguil, Mane-Katz, Vicenzo Irolli. Muebles: vitrina Luis XVI, mesa escritorio, biblioteca moderna de dos cuerpos, sillas, sillones, arcón, camas de una plaza, juego de comedor Luis XV, antigua cómoda italiana del siglo XIX y dos mesas de juego italianas del siglo XIX época directorio, alfombras y cortinas. Objetos varios: Jarrones chinos en porcelana, tallas en marfil Luis XV, servicio de mesa para té y café en metal plateado Toledo, par de sahumadores chinos de bronce, par de antigüedades e importantes vasos de porcelana china esmaltada "Famille Rose", par de figuras en porcelana francesa, copones en plata peruana, cubiertos de plata peruana 925 de la Casa Camuso, aplique paravant, saleros, coctelera, cornucopia, lámparas, libros, heladera, televisor color y blanco y negro, lavarropas, etc.; hay catálogo de lotes. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto del remate. La subasta está sujeta a la aprobación del Juzgado. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La exposición de los bienes se efectuará en los salones de la casa Saráchaga, Juncal 1248, Capital, los días 28 y 29 de mayo de 1984 de 16 a 20.30 hs.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 936 e. 18|5 Nº 262 v. 22|5|84

### Nº 17

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 3 días en el juicio: "PAULERO, AIDA MAXIMA s|testamentaria" (Expte. 51.020), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 29 de mayo de 1984 a las 10.30 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles: a) fracción de tierra ubicada en el Pdo. de Moreno, Prov. de Bs. As., designada con la letra V de la manzana 90. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección Rural, Parcela 445 (Inscripción Nº 126640 folio 32540, año 1983 del R.D.H. con relación a la Nº 1227 año 1943, Moreno) que mide 50 mts. de frente al S.O. por 170,01 mts. de fondo, encerrando una superficie de 85a 30ca. 5dm2; b) inmueble ubicado en el Pdo. de Moreno, Prov. de Bs. As. edificado en el plano que sita su título con la letra C de la manzana VIII (inscripción Nº 126339 año 1953, folio 32539 con relación a la Nº 942 año 1946 Pdo. de Moreno) que mide 101,42 mts. de frente al N.O.; 223,10 mts. en su otro frente al S.O.; 135,75 mts. en su otro frente al S. al S.E. y 220,67 mts. en su costado al N.E., encerrando una superficie de 2 ha. 61 a. 53 ca. 22 dm2. Según informe presentado por el martillero actuante se trata de dos fracciones de campo separadas entre sí por aproximadamente 500 mts. ubicadas en la localidad denominada Villa Malaver del Pdo. de Moreno, Prov. de Bs. As. Ambas fracciones se hallan aproximadamente a 3 kilómetros de la Ruta Nº 23, denominada Av. del Libertador que une la ciudad de Moreno con la ciudad de San Miguel. La fracción de campo más chica (Dominio Nº 1227, año 1948) tiene su frente a la calle Gonçalves Eiras a la altura del 900 en la vereda de los Nros. impares casi esquina Don Bosco, más precisamente es el penúltimo lote antes de llegar a la última de las arterias mencionadas y se halla completamente desocupado. La fracción de mayor superficie (Dominio Nº 942, año 1946) está ubicada en la intersección de las calles Don Bosco y Tte. Gral. Pablo Ricchieri, teniendo su entrada por la calle Don Bosco a la altura del 9000. El predio se halla cercado por alambres y aproximadamente en su centro hay construida una vivienda que consta de tres dormitorios, baño, cocina y comedor. Se encuentra cubierta por un techo de tejas coloniales y posee en su frente una amplia galería. A pesar que no es una construcción reciente se halla bien conservada. En el predio existe un molino actualmente sin usar proveyéndose la vivienda de agua subterránea por medio de una bomba manual. Existe suministro de energía eléctrica. La vivienda se halla ocupada por Vicente Romero, su esposa Rufina Sánchez de Romero y sus hijos María Rosa, Miguel Angel y Eduardo, habiendo el Sr. Romero invocado calidad de cuidador sin exhibir constancia alguna que acredite tal circunstancia. Además de la vivienda descripta en el predio existe otra construcción que consta de dos habitaciones, baño y cocina cubierta con chapas de zinc que se encuentra en mal estado de conservación. Los herederos se hacen cargo de las deudas que pesan sobre los inmuebles hasta el momento de la posesión. La escritura

traslativa de dominio se efectuará por ante el escribano Enrique H. J. Garbarino, con domicilio en H. Yrigoyen 820, 1º, Dpto. A, Capital. Base del inmueble descripto en a) $a 12.000. Base del inmueble descripto en b) $a 45.000. Seña: 8%; comisión: 3%; sellado del boleto: 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Los inmuebles se visitan libremente.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.

$a 2.124 e. 18|5 Nº 263 v. 22|5|84

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

### Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos: "FIUMICINO AUTOMOTORES S. A. c|GANDOLFO BARTOLOME s|Ejecutivo", Expte. Nº 51.817, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el martes 29 de mayo de 1984, a las 11.45 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores) la mitad indivisa de la Unidad Funcional Nº 8, piso 1º "B" y de la Unidad Complementaria V (Cochera) de la calle Azara 57|59|65, Capital Federal. Superficie total s|título: 134,72 y 9,80 m2 respectivamente. Porcentuales: 3,98 % y 0,22 %. Base pesos argentinos 37.632,66. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado Fiscal: 5 o|oo. Al contado y en efectivo. No hay constancia en autos de deuda por expensas comunes. Las unidades podrán ser visitadas de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 312 e. 18|5 Nº 267 v. 21|5|84

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 3

Juzgado Civil y Comercial Especial Nº 3, Secretaría del autorizante, comunica por tres días en el juicio: "TEAMEX S.A. c| ATENOX S.A. s|ejecutivo hipotecario" (Exptc. Nº 213.099), que el martillero Atilio N. Yacubucci, rematará en Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 30 de mayo de 1984, a las 11, la Unidad Funcional Nº 27 o departamento A del 7 piso y la noventa parte (1|9) de la unidad funcional Nº 2 (garaje) del edificio calle Gascón 1242|44|46 entre Gorriti y Cabrera. — El Departamento tiene superficie cubierta: 51,63; semicubierto 1,15; balcón: 3,14. — Total 55,93 m2. — Porcentual: 2,62% con acceso por el Nº 1242 y la Unidad Funcional 2, ubicada en la planta baja con entrada independiente por el Nº 1246, tiene superficie cubierta: 204,98, semicubierta: 33,16. — Superficie total: 238,34 m2. — Porcentual: 9,21 % esta última confiere al propietario el derecho a la guarda de un automotor tamaño normal. — Base: Pesos argentinos 30.954 al contado. — El departamento se encuentra ocupado por los Sres. Fernando Augusto Silva Chacon, David Constante y Víctor Conforme, según contrato que vence el 15 de junio de 1984. — La cochera también locada. — Todo ello según acta de constatación levantada por el Señor Oficial de Justicia. — En el contrato de mutuo, la deudora se obligó a no alquilar, estableciéndose que para el caso de venta debería entregarlas desocupada (Cláusula 4º). — Adeuda por expensas comunes al 25 de abril de 1984 la cantidad de $a 29.161,97 y la cuota de abril fue de $a 566, para el Dpto y $a 310, para la cochera. Visitar de 15 a 17. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado boleto: 1%, todo en efectivo.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.

$a 900.— e. 18 5 Nº 53.314 v. 22|5|84

### Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 4, comunica por dos días en el juicio: "CONSORCIO PROPIETARIOS LEZICA 4155 c|SANCHEZ, RAFAEL s| ejecutivo Expensas, expediente Nº 140.686, que el martillero Lucio López Serrey, rematará en Tacuarí 647, Capital Federal, el martes 29 de mayo de 1984, a las 9.30 horas, el inmueble sito en la calle Lezica Nº 4155, Unidad Funcional número 3, planta baja, entre Gascón y Rawson. — Zona Norte. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7; Sección 17; Manzana 53, Parcela 31, Matrícula Tomo 175, Fº 17. — Partida: 1054388. — Superficie cubierta: 68 m2 con 37 dm2. — Porcentual: Seis con cincuenta y ocho centésimos. — Superficie total: 87 m2 con 37 dm2. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado fiscal: Cinco por mil. — Base: $a. 132.688 (2|3 partes de la valuación fiscal). — Todo al contado, en dinero efectivo. — La propiedad se componente de hall; living comedor; tres dormitorios, un baño principal y otro de servicio, y cocina. — Hay dos patios de uso exclusivo pero de propiedad común. — En el patio más grande existe otra habitación construida precariamente. — La vivienda está ocupada por la demandada y su familia. — Hay una línea telefónica cuya titularidad la tiene la propietaria, lleva el Nº 981-8127. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Visitas: Todos los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Se adeuda por expensas comunes atrasadas: Pesos argentinos 1.385,61. — Por el mes de setiembre de 1933 se abonó por expensas mensual: $a 175,37. — Otras deudas: Por Obras Sanitarias de la Nación se deben: $a 5.800,80. — Por Impuestos Municipales de Alumbrado, Barrido y Limpieza se adeudan: $a 354,70.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1984. — Guillermo M. Joselevich Dessola, secretario.

$a 744.— e. 18|4 Nº 216 v. 21|5|84

### Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría única (Uruguay 714, piso 1º) comunica por dos días en autos "BARLETTA ERNESTO c|GIGENA HECTOR A. y otra s|ejec.", Expte. número 181.682|81; que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el día cinco (5) de junio de 1984 a las 10.45 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Coronel Martiniano Chilavert 6760 entre Montiel y J. León Suárez, de Capital Federal, edificado sobre un terreno que mide 8,66 mts. de frente por 41,35 mts. de fondo. Cir. I. Sec. 82; Mz. 23; P. 18. Consta de living comedor, tres dormitorios, baño, cocina, patio cubierto, garaje, lavadero, existiendo en la propiedad un teléfono instalado, todo según constatación judicial. El inmueble se halla ocupado por inquilinos sin exhibir contrato. Base: $a 3.300. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Al contado y en efectivo; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición diariamente de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, mayo de 1984. — José Miguel Pildain, secretario.

$a 384 e. 18|5 Nº 268 v. 21|5|84

### Nº 15

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 15, comunica por tres días en autos: "TAQUINI S.A. CIA. FINANCIERA c| LAGER, SUSANA DELIA s|EJEC. HIPOTECARIA" (Exp. Nº 191.090|83) que el martillero Carlos D. Salini, rematará el día 24 de mayo de 1984, a las 13.30 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital, el lote de terreno designado con el Nº 5 de la manzana 31, sito frente a la Av. Cervetti entre las de Fernando de Toro y Edison de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, que mide 17,67 m de frente al N.E., igual med'da en su contrafrente por 36,75 m y 36,85 m de fondo en sus costados, encerrando una superficie de 650,25 m2. Nomenclatura catastral: Circ. II, Secc. G, Manz. 2, Parcela 5. El lote se encuentra baldío y desocupado y se visita libremente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital. Base: $a 90.670,46 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 % en efectivo.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Rubén A. Alberti, Secretario.

$a 576 e. 18|5 Nº 00331 v. 22|5|84

### Nº 23

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "ADROGUE CIA. FIN. S.A. c|FERRER, EDGARDO LUIS s|ejecución prendaria", Expediente Nº 216.837, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 1º de junio de 1984 a las 14.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el 50 % indiviso de la propiedad sita en la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle General Arredondo esquina Centenario Uruguayo designado según plano característica 4-134-77 como parcela 1 b de la manzana 107, que mide y linda 9.48 metros al NO sobre calle Centenario Uruguayo; 4,24 metros en su ochava al N con intersección de calle; 16,18 metros al NE con calle General Arredondo; 12,48 metros en el costado SE con parcela 3a. del mismo plano y 27,68 metros en el costado SO con parte costado de la parcela 37, con una superficie total de 234,87 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral Circunscripción: II; Sección G; Manzana 107; Parcela 1 b. Partida 39123. En la misma, se levanta un negocio de venta y alquiler de tubos de oxígeno, explotado por el demandado en autos, con tres personas como empleados. Consta de entrada para camiones con plataforma superior para descarga, con acceso por Centenario Uruguayo 1102; junto a esta entrada, se halla un local de ventas que se comunica a su vez con una oficina y baño. Por Arredondo 4903 se accede a una vivienda que consta de dormitorio, cocina-comedor y baño, ocupada por una persona como habitante precario. Toda la propiedad se encuentra en buen estado general de conservación, subastándose en el estado en que se encuentra. Base: $a 50.115. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Existen constancias en autos de una deuda inmobiliaria a fs. 57 de $a 1.233,56 y con Obras Sanitarias a fs. 41 de $a 93,62 con más los reajustes hasta la fecha de su efectivo pago. Puede visitarse diariamente de 10 a 12 y de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Elsa Isabel Miranda, secretaria.

$a 960 e. 18|5 Nº 265 v. 21|5|84

### Nº 34

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "AUTO BELL CO. S.A. c|CORVALAN, MARIA ELISA s|ejecución prendaria", Expediente Nº 183.789, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 1º de junio de 1984 a las 14.00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un chasis con cabina usado marca Mercedes Benz serie 1114|42, chasis marca Mercedes Benz de 4,20 metros de distancia entre ejes Nº 341031-15-041811, motor marca Mercedes Benz de 6 cilindros y 145 HP de combustión a gas oil Nº 341912-10-036637, equipado con cuatro ruedas armadas con cubiertas de la medida 900 x 20, 12 telas, industria argentina, producción 1978 patente C 922.177, con varias abolladuras en su contorno sin antena, sin goma de auxilio, sin dos gomas traseras sin herramientas de fábrica, en el estado en que se encuentra en exhibición, diariamente de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. en Provincias Unidas 7840 de Isidro Casanova, provincia de Buenos Aires. Base: $a 1.808,85. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — José Miguel Pildain, secretario.

$a 552 e. 18|5 Nº 266 v. 21|5|84

### Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial número 39, comunica por dos días en los autos: "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A.I.C. c|BALABANOF ALEJANDRO JOSE s|Ej. prendaria", Expte. Nº 169.916, que el martillero Sr. Servando García Cabal rematará el día 15 de junio de 1984, a las 10 horas, en la calle Deán Funes Nº 1155, Cap., donde se exhiben en el horario de 15 a 17 horas, lo siguiente: una máquina marca Atlas modelo H. Nº 108.655 de pegar suelas de calzado. Base $a 500. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Inf.: Rivadavia 1837, piso 7º, Tel. 45-3797.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Nora C. González de Rosselli, secretaria.

$a 288 e. 18 5 Nº 261 v. 21|5 84

### Nº 50

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 50, comunica por un día en autos: "BRIGNE S.A. c|BTESCH EDGARDO s|Ejec. Hipot.", Expte. 8.263, que el martillero Manuel E. García Herrera rematará el 28|5|84, 15 hs., sin base, al contado y al mejor postor en Rivadavia 2980, P.B. Local 12, Cap., donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 12 horas, y en el estado en que se encuentran: 1 aspiradora marca Yelmo; 1 aparato con antena incorporada; 1 lote de carteles de propaganda; 2 arañas, 1 de ellas con caireles; 1 dresoire con tapa mármol; 4 colchones; 3 elásticos; 1 heladera para hielo; 8 sillas tapizadas en plástico. Seña 30 %. Com. 10 %, pago total entrega inmediata. Dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — María Elena Ucar, secretaria.

$a 132 e. 18|5 Nº 215 v. 18|5|84

## JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

### Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17, comunica por un día en el juicio: "FERRADAS JOSE LUIS c|SICA CARLOS y otro s|Despido" Expte. Nº 33.243, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 21 de mayo de 1984, a la hora 16, en la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: 1 sierra circular para cortar madera marca "Julca", funcionando; 1 garlopa marca "Galopén", funcionando. Se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega inmediata (Art. 565 del Cód. Proc.).

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — El Secretario.

$a 120 e. 18|5 Nº 53.288 v. 18|5|84

### Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 41 comunica por un día en los autos: "PEREYRA EULOGIO DALMASO c|CARROCERIAS ALCORTA S.E.L., s|Art. 1.113 C. Civil - Expediente Nº 84", que el martillero Alfonso Corigliano rematará el día 23 de mayo de 1984, a las 15 horas, en el local de Avenida La Plata Nº 1190, Capital Federal, donde se exhibe y en el estado que se encuentran: una máquina de contabilidad A.P. 5012 marca "Unelco" programadora completa; una máquina fotocopiadora 3 M Capier 636, Serie 0180 en buen estado de conservación y funcionamiento. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en dinero en efectivo. El que resulte comprador podrá previo pago total del precio, retirar de inmediato los bienes adquiridos, debiendo constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Martín Silva Garreto, Juez.

c. 18|5 Nº 2.166 v. 18|5|84

# EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GULLELLO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$a 120 e. 17|5 Nº 52.292 v. 21|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3 al 7|5|84.

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA TERRACINO DE PITTO y ROMUALDO PITTO. El presente edicto deberá publicarse por tres días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1984. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$a 120 e. 17|5 Nº 52.504 v. 21|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8 al 10|5|84.

---

El Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALVAREZ DE RICHETTI.

Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$a 50.- e. 16|5 Nº 46.255 v. 18|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5|12 al 7|12|83.

### Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO INGRASSIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — Martín J. Durand, secretario.
$a 120 e. 15|5 Nº 52.209 v. 18|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2|5 al 4|5|84.

### Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA MARIA JOSEFA BALLESTRASSE DE RIMOLDI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1984. — Julio Campos, secretario.
$a 120.- e. 16|5 Nº 97.873 v. 18|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4|5 al 8|5|84.

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMILIANA PONCE de de IRAOLA y DEOGRACIAS de IRAOLA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1984. — José María Irigaray, secretario.
$a 120 e. 17|5 Nº 52.286 v. 21|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3 al 7|5|84.

### Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don REMO MAURO CANDIDO CATONI.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1984. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.
$a 120 e. 17|5 Nº 51.579 v. 21|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16 al 18|4|84.

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA NARDI DE VINCIGUERRA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Ezequiel E. Goitia, secretario.
$a 120 e. 17|5 Nº 52.505 v. 21|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8 al 10|5|84.

### Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 de la Capital, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 (treinta) días, a herederos y acreedores de ROSA MARIA SANTINA MASSOLO Vda. de PAIUZZA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires 13 de abril de 1984. — José Luis Caruso, secretario.
$a 120.- e. 16|5 Nº 51.909 v. 18|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de de imprenta en las ediciones del 25|4 al 27|4|84.

### Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a JORGE LUIS LEHMANN para que dentro del quinto día se presente por sí o por apoderado a tomar intervención que le corresponde en autos Lehmann Oscar suc. s|incidente de nulidad de testamento, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 53, inciso 2º del Código Procesal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Tristán Bravo, secretario.
$a 240 e. 17|5 Nº 53 v. 18|5|84

### Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA SINGERMAN DE VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1984. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$a 120.- e. 16|5 Nº 52.280 v. 18|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3|5 al 7|5|84.

### Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO AMADEO SCALISE RAIMONDI. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
e. 17|5 Nº 2.069 v. 21|5|84

### Nº 25

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO OSVER BONOMI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1984. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$a 120.- e. 16|5 Nº 52.233 v. 18|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2|5 al 4|5|84.

### Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN ERNESTO PASSADORE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1984. — El Secretario.
e. 17|5 Nº 2.070 v. 21|5|84

### Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ROSA GHILARDOTTI o GHILARDOTTI y TINAREJO o GHILARDOTTI de HERRERA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1984. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$a 120.- e. 16|5 Nº 52.547 v. 18|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aprecido con error en las ediciones del 8|5 al 10|5|84.

### Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA ESTHER MURSELI DE MENDEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1984. — Santiago González Balcarce, secretario.
$a 120 e. 17|5 Nº 52.260 v. 21|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3 al 7|5|84.

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de GALLI HERMANOS S. A. C. I. e I., presentada el día 10|4|84. — Intímase a los acreedores para que formulen su pedido de verificación ante el Síndico Cont. Orlando Alfonso Gualtieri, domiciliado en Sarmiento 643, piso 2º, of. 221 (Teléfono 49-2712), hasta el día 31|8|84. — La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado (Diagonal Norte 1211, piso 3º) el día 13|11|84, a las 9 horas previniéndose que se realizará con los acreedores que concurran. — Los informes serán presentados por el Síndico: El Individual el 24|9|84 y el General el 10|10|84.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Carlos Alberto Troma, secretario.
$a 780 e. 16|5 Nº 99.928 v. 22|5|84

### Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por quince días que en autos "MORFEZ, MARIA VIRGINIA C. y Otro s|Cancelacion de certificado" Expediente Nº 37.959 se ha resuelto: "...Previa caución suficiente que se fija a satisfacción del Juzgado en la suma de $a 11.000, decrétase la cancelación como título circulatorio del Certificado a Plazo Fijo Instransferible número 2286410, emitido por el Banco Tornquist, Sucursal Flores, con vencimiento al día 2 de marzo del corriente y a nombre de María Virginia C. Morfez y Juan Carlos Morfez, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados".

Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, abril 4 de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, Secretario.
$a 2.100 e. 4|5 Nº 52.445 v. 24|5|84

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 25 de abril de 1984, se ha decretado la quiebra de GOMEZ HUGO H. s|Quiebra, a fin de que los acreedores presenten a la Sindicatura, contador Juan Carlos Cárpena, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 1044, piso 8º, oficina 59, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 1984. — Intímese a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevléneselos de la prohibición de hacerles pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el día 31 de agosto de 1984, a las 9 horas.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 14|5 Nº 2.010 v. 18|5|84

---

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, comunica que en los autos: "LINEA 84 S.A.C. e I. s|Quiebra", se resolvió prorrogar el plazo para la presentación de los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, para los días 14 de junio y 10 de julio del año en curso y la celebración de la Junta de Acreedores, para el día 8 de agosto de 1984, a las 9 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, Secretario.
e. 16|5 Nº 2.055 v. 22|5|84

### Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por diez días en los autos Echeverría de Seoane, Laura M. s|cancelación, lo siguiente: Buenos Aires, marzo 28 de 1984. — Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 757.831 librado por el Banco Chase Manhattan Bank, Sucursal 6, de la Capital Federal, por la suma de $a 10.000 a nombre de LAURA M ECHEVERRIA DE SEOANE, con fecha de vencimiento 14 de noviembre de 1983 con tasa de 176,827% anual. Publíquese el presente por el término de 10 días consecutivos.
— Dr. Horacio E. Meinke, juez.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.
$a 1 440 e. 16|5 Nº 99.803 v. 30|5|84

### Nº 6

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por quince días que en el Expediente (Nº 12.309|84) Marín, Justo Pastor s|cancelación, se dispuso la cancelación del Depósito a Plazo Fijo Instransferible número 752.912|0, emitido por el Banco The Chase Manhattan Bank N. A., a favor del señor JUSTO PASTOR MARIN, por la suma de $a 5.500, con vencimiento 1º de noviembre de 1983. — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la ultima publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, abril 18 de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.
$a 2.160 e. 16|5 Nº 99.826 v. 6|6|84

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, en autos "GIOIOSA, JUANA E. A. s|cancelación de títulos", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 09860000, a nombre de Eloisa Juana Adriana Gioiosa, emitido el 1-8-83, con vencimiento el 30-11-83, por el Banco Alas, Sucursal Talcahuano, por $a 2.000.

Publíquese en el Boletín Oficial por 15 días a razón de uno por cada cinco.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1984 — Emilio A. Méndez Sarmiento, Secretario.
$a 1.440 e. 4|5 Nº 98.124 v. 24|5|84

---

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en los autos: "Castro, Julio Oscar Cayetano y otra s|cancelación" se ha decretado la cancelación del Certificado Plazo Fijo Nominativo Transferible Nro. 44.106 (operación Nº 42.571) emitido por Argemofin S. A. Cía., Financiera de Concesionarios de General Motors Argentina con domicilio en Sarmiento 648 a favor de JULIO OSCAR CAYETANO CASTRO y CLARA ROSA ARMANI por la suma de pesos argentinos $a 22.259,59 con fecha de emisión 8 de agosto de 1983 y fecha de vencimiento 6 de febrero de 1984, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación y si en el intervalo no se dedujera oposición. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.
$a 2.520 e. 14|5 Nº 99.400 v. 4|6|84

### Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber que en autos Sobrado Coego, José Antonio s|Cancelacion, se ha resuelto: Buenos Aires, 9 de abril de 1984, dispónese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible 21.371 extendido por el Bank Of América a favor JOSE ANTONIO SOBRADO COEGO, con domicilio en Argerich 3341, Capital Federal, con vencimiento el 31 de enero de 1983 por la suma de pesos argentinos dos novecientos cuarenta y siete con setenta y seis centavos ($a 2.947,76) ... se autorizará el pago después de transcurridos sesenta días corridos a partir de la última publicación de edictos si no se produjera oposición, a cuyo efecto se publicarán durante quince días. — Rodolfo A Ramírez, juez.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. ... Publíquense los edictos ..., en Boletín Oficial ... Aclárase que el monto del certificado cuya cancelación se ordena, es de pesos argentinos dos mil novecientos cuarenta y siete con setenta y seis centavos.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
$a 3.420 e. 16|5 Nº 99.853 v. 6|6|84

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a FRANCAL S.R.L., para que comparezca a estar a derecho en autos Banco Credicoop Cooperativo Limitado c|Francal S.R.L. y otros s|cobro ejecutivo, expediente 40.850, dentro del quinto día, contados a partir de la última publicación y bajo el apercibimiento de designársele al Defensor Oficial, para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
$a 168 e. 17|5 Nº 99.991 v. 18|5|84

### Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica en autos: "Banco Latinoamericano S. A. c|Castro, Haydée Nélida y otros s|ejecutivo", que cito en el término de cinco días comparezcan los demandados HAYDEE NELIDA CASTRO y JOSE ANGEL KELLINGER, y reconozcan las firmas de los documentos que se les atribuyen bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos de acuerdo al art. 526 C. P. y de designarle al Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Publíquese por 2 días — Juan C. Carvajal, juez.

Buenos Aires, 9 de abril de 1984. — Fernando J Pascual, secretario.
$a 264 e. 30|4 Nº 97.477 v. 29|5|84

### Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: LEGROS S.A. s| quiebra, síndico: Contador Alberto L. Abulafia con domicilio en la calle Florida 253 5º piso Dto. C. — Fíjase el día 26 de julio de 1984 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 21 de setiembre de 1984, a las 9.30 horas, en la que se considerará y votará por los

acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquel so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida e integrantes del Directorio para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al Síndico sus libros de Comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 4° hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado (art. 93 y 94 inc. 4 y 7 de la Ley 19.551). La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 1.955, los días 8 de agosto de 1984 y 31 de agosto de 1984 respectivamente.

Buenos Aires, mayo de 1984. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 15|5 Nº 2.043 v. 21|5|84

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado el concurso de "ERSONAS FERNANDO", habiéndose designado síndico al Dr. Eduardo Gallegos del Santo, quien constituyó domicilio en Uruguay 660, 3º A, Capital Federal, a quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de los créditos hasta el 6 de julio de 1984. — Señálase la audiencia del día 11 de setiembre de 1984, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del concursado los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena, a los que lo hicieren, de quedar exonerados en virtud de esos actos de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Intímase al concursado para que dentro de las 24 horas ponga todos los bienes a disposición del Juzgado, entregando en ese plazo al síndico la documentación necesaria, y para que en el mismo plazo constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Se hace saber que el concursado no podrá ausentarse del país sin autorización del Señor Juez.

Buenos Aires, mayo 2 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

e. 15|5 Nº 2.042 v. 21|5|84

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por el término de cinco días que por ante la Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Héctor Patuel, se ha decretado la quiebra de DEPARMAR S.A. (Expte. Nº 48.411) el día 6 de marzo de 1984. — Que se prohibe la entrega de bienes a la fallida y efectuarles pagos, los que serán considerados ineficaces de pleno derecho sin necesidad de declaración previa, prohibase también recibir pagos de ésta, bajo la misma prevención, todos los bienes de la fallida en poder de terceros deberán ser puestos a disposición de la Síndica dentro de las 24 hs. de la última publicación. También se hace saber que la Síndica que interviene en la presente quiebra es la contadora Aida Israelson con domicilio constituido en la calle Lavalle 1672, 5º 28. — Emplázace a los acreedores para que presenten los títulos justificativos de sus créditos en los términos del Art. 33 de la Ley Nº 19.551 hasta el día 13 de julio de 1984, si corresponde la junta de acreedores que votará el acuerdo resolutorio se reunirá el día 13 de setiembre de 1984 a las 9 horas. También se comunica que la Sindicatura presentará el informe que establece el Art. 35 de la Ley Nº 19.551 el día 1º de agosto de 1984, y el informe que establece el Art. 40 de la misma ley el día 23 de agosto de 1984. Publíquense sin cargo por el término de cinco días (Art. 97 de la ley de Concursos).

Buenos Aires, 30 de abril de 1984. — Héctor A. Patuel, secretario.

e. 14|5 Nº 2.014 v. 18|5|84

## Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo I) Nº 165.587, Banco Credicoop, Suc. Abasto 14, por un monto de $a 17.000, vencimiento: 3|1|84 y II) Nº 065.620, mismo Banco y Sucursal por un monto de $a 17.000, Vto. 4|1|84, ambos expedidos a favor de Zambrana Pedro, Primitivo y autoriza su pago después de transcurridos 60 días corridos contados desde su última publicación de no mediar oposición.

Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de abril de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 1.620 e. 27|4 Nº 52.085 v. 18|5|84

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

**SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial**

Arancel de cada Edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 17-5 — Vence: 21-5-84

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 11- 5-84 | DOMINGO DE MARCO | 99.907 |
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 25- 4-84 | NICOLAS LADEDA | 53.194 |
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 11- 5-84 | ISABEL ROSA MARIA VIRDO DE MAIOLO | 53.169 |
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 25- 4-84 | ROSA BERDINA DE ROMERO | 53.069 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 9- 5-84 | ERICO GRUNEBAUM | 99.739 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 3- 5-84 | RODOLFO FRANCISCO SEOANE | 53.053 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 2- 5-84 | MANUELA RODRIGUEZ DE MASCIOTRA Y JUAN MASCIOTRA | 99.640 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 10- 5-84 | IRMA LEONILDA CANDIDA GARAVENTA DE VALESI | 53.128 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 23- 4-84 | COSME COSCHIGNANO | 53.152 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 9- 4-84 | MARIA AMELIA CUESTA RIVERO DE FUENTE | 99.964 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 24- 4-84 | MARIA ELENA OTHEGUY DE MARUZZI | 99.705 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 9- 4-84 | JOSEFA MERCEDES MARCHETTICH DE FAIT | 53.091 |
| 2 | 4 | Gustavo Enrique Toledo | 10- 5-84 | MARIA CATALINA TEDESCO DE LUZZA | 53.136 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 25- 4-84 | HUMBERTO GUILLERMO BIANCHI | 99.975 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 8- 5-84 | JOSEFA SANCHEZ DE SANCHEZ Y GREGORIO SANCHEZ | 53.197 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 4- 5-84 | MARIA ELFA GADEA DE TUERO | 99.777 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 26- 4-84 | MAURICIO BEREZIN | 53.062 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 8- 5-84 | ENRIQUE ESTEBAN ARTALOITIA | 99.637 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 9- 5-84 | ALFREDO CURELLO | 53.195 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 8- 5-84 | PAULINA BEATRIZ SCHON DE HARARI NAHEM | 99.922 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 10- 5-84 | ELIDA MARTHA VARELA | 53.130 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 2- 5-84 | ELVIRA MARGARITA LUISA REZZO DE HENRIKSEN | 99.848 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 8- 5-84 | ZELMAN SPIGUEL | 53.106 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 11- 4-84 | EMMA BELLO DE PEVERINI Y DANIEL PEVERINI | 99.741 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 10- 5-84 | DORA MARIA MEANA DE FLORIO | 53.174 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 9- 5-84 | ORFILIA VICENTA FLORENTI DE GAINZA | 53.188 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 24- 4-84 | ADMA MARGARITA GEUNA DE ALVAREZ | 53.192 |
| 5 | 9 | Patricia E. Castro | 7- 5-84 | DOMINGA GARCIA VAZQUEZ DE REY | 99.802 |
| 5 | 9 | Patricia E. Castro | 2- 5-84 | JULIO GREGORIO MERZAROLI | 53.083 |
| 5 | 9 | Patricia E. Castro | 24- 4-84 | JUAN MUSCIO | 53.051 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 6- 3-84 | JUAN ANDRES SCHMISSER Y EMMA PERCOSSI | 53.093 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 10- 5-84 | JOSE SPINA Y JOSEFA VICINO | 99.674 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 7- 5-84 | FRANCISCA VECCHIO DE ORIOLO | 53.043 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 26- 3-84 | JOSE GUARRACINO Y FRANCISCA DEL CARMEN GUEVARA | 99.927 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 16- 5-84 | JOSE TORRE | 53.124 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 30- 4-84 | MAXIMO VENTURA CASTRO | 53.096 |
| 6 | 12 | Lucas Aon | 8- 5-84 | ADOLFO ESPEJO | 53.045 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 2- 5-84 | ROBERTO JULIO BURCHI | 53.147 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 8- 5-84 | JUANA INES LOPEZ O JUANA LOPEZ | 99.900 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 8- 5-84 | FELIX PEREZ O FELIX PEREZ NIETO | 99.898 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 26- 4-84 | JOSEFA CALZON DE PORRO | 53.146 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 7- 5-84 | MARIA MAGDALENA MORIENA DE ESQUIVEL | 99.746 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 27- 4-84 | DANIELA SANCHEZ DE SAN GIOVANNI | 53.115 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 26- 4-84 | ARISTIDES BISCIGLIA | 53.112 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 26- 4-84 | LEONIDES CIRIACO VILLALBA | 53.114 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 2- 5-84 | ADELA MARIANA GRI O GRI DE MUTTI | 53.148 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 8- 5-84 | MANUEL LEON ALVAREZ | 53.167 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 30- 4-84 | DOMINGA DEL CARMEN VIDELA O VIDELA VDA. DE FIGUEROA | 53.153 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 8- 5-84 | AIDA VELTRI DE LICO | 53.139 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 27- 4-84 | LUIS ALFREDO DUBOIS | 53.064 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 27- 4-84 | ANA LEONOR MASSERA DE MAJCEN | 99.783 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 8- 5-84 | ALBERTO TEIXEIRA CAMBRA | 53.205 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 9- 5-84 | MARIA AGUSTINA POLLA DE CHENLO | 99.908 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 6- 8-83 | CESAR LEVY | 99.661 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 9- 5-84 | RAQUEL FREINKEL O GILDA FREINKEL O GITLA FREINQUEL O GITLA FREINKEL O RAQUEL FREINQUEL Y BORIS O BORUCH MORDUCHOWICZ | 53.070 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 26- 4-84 | ATILIA AMELIA SOLARI | 53.044 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 3- 5-84 | MICAELA DELGADO DE SEOANE | 53.143 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 8- 5-84 | RAUL RICARDO TEODORI | 53.168 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 30- 4-84 | DINA RAQUEL MALDONADO Y ROQUE GIACHETTI | 53.166 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 7- 5-84 | HECTOR DOMINGO LODUCA | 53.061 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 2- 5-84 | ABRAHAM ASCHENDORF | 99.647 |
| 11 | 22 | José María Irigaray | 7- 5-84 | ANGEL CAMILETTI | 53.084 |
| 11 | 22 | José María Irigaray | 8- 5-84 | CESAR ARGENTINO DE BILLERBECK | 53.078 |
| 11 | 22 | José María Irigaray | 8- 5-84 | MARIA JOSEFA GONZALEZ DE GUGLIELMUCCI | 99.828 |
| 11 | 22 | José María Irigaray | 3- 5-84 | JUAN BAUTISTA LERTORA | 99.878 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 9- 5-84 | LEONOR ADA IDA BOTTO | 53.162 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 9- 5-84 | LUDOVICO ROSENTHAL | 53.086 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 12- 4-84 | ARMANDO PADUANO | 53.101 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 8- 5-84 | ALFREDO ENRIQUE ROSALES | 99.682 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 4- 5-84 | CESAR ROSSI | 53.134 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 8- 5-84 | ALEJANDRO HASELBAUER | 53.135 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 3- 5-84 | IRMA MARIA BACCHINI DE FABIANI | 99.806 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 24- 4-84 | LYDIA CASTRO DE URTI Y JOSE CARLOS URTI | 99.849 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 24- 4-84 | FRANCISCO FONTAN | 99.827 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 25- 4-84 | ATILIO OSCAR GELSI MOGGIA | 53.073 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 7- 5-84 | GEORGINA BAGLIERI DE CERRONE | 53.085 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 9- 5-84 | NOELIO JOSE TASSAROLO | 99.677 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 8- 5-84 | AUGUSTO JACINTO POITEVIN | 99.812 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 18- 4-84 | NARCISA ANTONIA LABAQUE de DE MARIA | 53.087 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 10- 5-84 | JESUS MORANDEIRA ARES, ISIDRO MORANDEIRA E ISAURO MORANDEIRA | 53.171 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 8- 5-84 | NELIDA LEIVA DE PERLMUTER | 99.707 |
| 15 | 30 | José Luis González | 8- 5-84 | OSCAR ADOLFO FONTANELLA | 53.077 |
| 15 | 30 | José Luis González | 11- 5-84 | OTTORINA DARIA MARIA CARUGHI VDA. DE CATTANEO | 53.173 |
| 15 | 30 | José Luis González | 27- 4-84 | ABRAHAM BEY | 53.140 |
| 15 | 30 | José Luis González | 8- 5-84 | RODOLFO ROQUE DRAGANI | 99.834 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 7- 5-84 | IVANA LILJANA GARAC | 53.193 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 9- 5-84 | JUAN BAUTISTA GERBAUDO | 53.036 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 8- 5-84 | RICARDO TORRES | 53.103 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 29-11-83 | ALFREDO ERCOLI Y ERMITA GUTIERREZ DE ERCOLI | 99.796 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 7- 5-84 | DOLORES MAGARIÑOS DE PARAMA | 53.100 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 27- 4-84 | CARLOS GUILLERMO ALVAREZ | 99.841 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 17- 4-84 | ADOLFO SENDEROVSKY | 53.151 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 10- 5-84 | MARIA LUCRECIA CHIOLA DE ESPOSITO | 53.164 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 2- 5-84 | RODOLFO EDUARDO HIRSCHFELD | 99.837 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 4- 5-84 | FEDERICO ORLANDO ZO[illegible]E | 99.971 |

(Continúa en la Pág. siguiente)

El Juzgado Comercial de Primera Instancia de la Capital Federal Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de AGREEMENT COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S. R.L., Síndico: Santiago Kazanletz, domicilio Arenales 2245, piso 10, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de julio de 1984. — En caso de proponerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará el día 25 de setiembre de 1984 a las 9.00 horas, la que se realizará con los que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohiben de hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase a la deudora a fin de que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, entregue al Síndico los libros de Comercio y documentos, y constituya domicilio legal en la Capital Federal, dentro de las 48 horas de notificado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, mayo 8 de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 15|5 Nº 2.044 v. 21|5|84

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaria Nº 36 cita a JUAN CARLOS AQUERRETA, C.I. 6.077.136 de Pol. Fed., para que en el término de diez días comparezca a tomar intervención en los autos Aquerreta Juan Carlos s|tercería de dominio en autos Kodel S.R.L. c|Aquerreta Juan Carlos s|ejecutivo, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 216 e. 17|5 Nº 53.218 v. 18|5|84

Juzgado Nacional Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, Capital Federal, comunica que se ha decretado la cancelación de la letra de cambio librada a la orden de HOECHST AKTIENCESELLSCHFT con fecha 21|11|79, por marcos alemanes ochenta y nueve mil novecientos treinta y uno con noventa y ocho centavos (DM 89.931,98), con vencimiento el día 25|5|80, aceptando Theco S.A.I.C.F. cobro encomendado a Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Munro. — La cancelación citada ha sido ordenada en los autos caratulados: "Hoecht A.G. s|cancelación", haciéndose saber a quien pudiera tenerla, que se autorizará su pago, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición, publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Julio A. Peirano, secretario.

$a 2.700.— e. 3|5 Nº 97.969 v. 23|5|84

## Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19 Secretaría Nº 38, comunica por dos días en la quiebra de FRIGORIFICO LA UNION S.A.I.C. s|quiebra que se prorroga el término para presentar el informe establecido por el art. 40 de la Ley 19.551 para el día 29 de junio de 1984. Coincidente con ello se modifica la fecha de celebración de la junta de acreedores, si correspondiere, para el día 31 de julio de 1984, a las 8.30 horas.

Buenos Aires, 10 de mayo d 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 17|5 Nº 2.074 v. 18|5|84

## Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos: PONCE, MARIA ANGELICA y otra s|Cancelación, Expediente Nº 11.421, ha dispuesto la cancelación de los certificados a plazo fijo nominativos transferibles Nros. 379.424 y 387.911 por $a 3.863,51 y $a 1.649,78 emitidos por el Banco de Boston (Sucursal Palermo) con vencimiento 22|11|82 y 17|12|82 a la orden de María Angélica Ponce y|o Verónica Angela Bolis, pagaderos en Florida 99, Buenos Aires. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 1.440 e. 30|4 Nº 97.623 v. 21|5|84

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por quince días en autos "Axt, Delia s|Cancelación", que se decretó la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 182.862, emitido el 28|12|83 por Adrogué Compañía Financiera S. A. por la suma de $a 2.500 con vencimiento el 2|1|84, con un interés de $a 374,59 anual capitalizado a 31 días.

Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Carlos A. Fernández de la Puente, Juez.

Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 1.620 e. 10|5 Nº 98.904 v. 31|5|84

(Viene de Pág. anterior)

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 4- 5-84 | MARIA CRISTINA ENTREBIES DE ZONE | 99.972 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 10- 5-84 | MARIA DE LA FUENTE CORTIÑAS VDA. DE GIL LAMELA | 53.145 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 11- 4-84 | ROMILIO PEDRO LEONARDI | 53.144 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 7- 5-84 | JORGE CARLOS MAC GOWAN MAIGAN | 99.810 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 8- 5-84 | ATILIO FIORENTINO BALBI O ATILIO FLORENTINO BALBI | 99.843 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 8- 5-84 | MARIA HAYDEE NIKILSON VDA. DE DAFFIS | 53.047 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 2- 5-84 | MARIA TERESA CABAL DE RIVARA | 53.066 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 27- 4-84 | LINARES JUAN | 53.151 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 4- 5-84 | ANTONIO FORTINO | 99.914 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 18- 4-84 | VICENTA ELVIRA CARRERA VDA. DE LACOSTE | 53.156 |
| 19 | 37 | Eduardo Nuzzolese | 2- 5-84 | TERESA SANTOS BRIGIDA ORMEA DE ELIZALDE | 53.196 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 9- 5-84 | MARIA DOLORES MARTINEZ ZUVIRIA DE LAPRIDA | 53.064 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 26- 4-84 | FELIX HERNANDEZ | 99.776 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 26- 4-84 | NICANOR COTO ROJO Y MARIA PRAXEDES FERNANDEZ GARCIA DE COTO ROJO | 53.126 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 10- 5-84 | MARIA JULIA ISABEL GARGAROS DE MENENDEZ Y JOSE MENENDEZ | 53.163 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 23- 2-84 | HECTOR EDUARDO PANDOLFO | 53.095 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 3- 5-84 | ALFREDO LUMELSKY | 53.158 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 10- 5-84 | ROGELIA ROMERO | 99.937 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 25- 4-84 | ARMANDO SANTULARIO | 99.886 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 9- 5-84 | LEOCADIA DOIPE | 53.199 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 4- 5-84 | NICOLAS MARTINEZ E IRENE RENIS VDA. DE MARTINEZ | 53.089 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 4- 5-84 | MARTIN MARTINEZ | 53.090 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 9- 5-84 | AGUSTIN MUSCHETTO | 53.092 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 7- 5-84 | ELVIRA AQUILA DE SALOMONE | 53.075 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 30- 4-84 | ELODIA ALCIRA LUJAN CARRATALA VDA. DE LOMBARDI | 53.185 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 11- 5-84 | LIA ESTHER MANDRON | 99.831 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 10- 5-84 | ANGEL AGUSTIN MORINELLI | 53.076 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 2- 5-84 | JORGE ALBERTO OCHIUZZI | 53.079 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 8- 5-84 | CARMELA O CARMEN GUIDA DE STIGLIANO Y ROSA STIGLIANO DE LAHIGUERA | 53.111 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 15- 3-84 | VICTORIO PETROCCO | 53.108 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 7- 5-84 | JESUS GONZALEZ | 53.052 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 30- 4-84 | MARIA ARROYO VDA. DE MALANDRINO | 99.876 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 9- 5-84 | CANDIDA ROSA PAVON DE DI MASSO Y ANGEL DI MASSO | 53.186 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 7- 5-84 | ANA AMELIA SPADUCCI DE TERUYA | 99.725 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 18- 8-83 | FRANCISCO PAGLIANITI | 99.797 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 7- 5-84 | ORLANDO FILIBERTO ALQI | 53.080 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 4- 5-84 | ROBERTO DILLON | 53.127 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 9- 5-84 | CARMEN LOPEZ DE LOLO Y LISARDO LOLO | 53.160 |
| 24 | 48 | Rubén M. Malatesta | 8- 5-84 | CARMEN NATRONE | 53.102 |
| 24 | 48 | Rubén M. Malatesta | 8- 5-84 | MARCELO ANTONIO GONZALEZ | 53.109 |
| 24 | 48 | Rubén M. Malatesta | 8- 5-84 | JUAN ALBERTO CHEMELLO | 53.137 |
| 24 | 48 | Rubén M. Malatesta | 25- 4-84 | JUAN MANUEL VIEYTES | 53.176 |
| 24 | 48 | Rubén M. Malatesta | 14-11-83 | BERTA GRINBERG DE SIRCOVICH | 53.190 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 9- 5-84 | CESAR JESUS CARRAZZONI | 53.141 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 16- 4-84 | ANTONIO GROSSO | 53.170 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 27- 4-84 | CELIA MARIA AGRATI DE LONGO | 53.200 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 4- 5-84 | JOSE PESSAGNO | 53.046 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 4- 5-84 | JUAN CARLOS SANCHEZ | 53.037 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 30- 4-84 | ELIA O ELLA MEYER DE KAUFMANN | 53.074 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 8- 5-84 | MIGUEL CORTESE | 53.110 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 9- 5-84 | CARLOS ADOLFO VILLALBA | 53.198 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 8- 5-84 | ADELA MORDCOVICH | 53.189 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 3- 5-84 | ROSA WAINFELD DE NEUMAN | 53.150 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 18- 4-84 | MARIA O MARIA LUISA RODRIGUEZ | 99.757 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 8- 5-84 | JUAN VELTRI | 53.159 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 10- 4-84 | GUILLERMO ENRIQUE MARTINEZ GUERRERO | 99.809 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 9- 5-84 | ANA MARIA PEYON Y MARIA ENRIQUETA PEYON | 53.161 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 4- 5-84 | ELSA RAFAELA GERTRUDIS BRILLARELLI | 99.939 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 12-12-83 | BLAS AMARANTE | 99.952 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 9- 3-84 | HERALDO ARISTOBULO FRANCO | 53.113 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 10- 5-84 | BEATRIZ TOULLIEUX DE LENARDON | 99.857 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 7- 5-84 | ISIDORO STOCK | 53.191 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 23- 4-84 | CARMELO CAPUANO | 53.149 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 9- 5-84 | PEREZ DE LORES ROGELIA PERFECTA | 86.393 y 99.699 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 8- 5-84 | JOSE RAMON REY | 53.067 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 2- 5-84 | FRANCISCO GRISPO | 99.668 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 8- 5-84 | MARTA ANGELICA TABOADA DE DILLON | 99.692 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 29- 3-84 | AMERICA MALVICINO DE ELKIN | 53.094 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 6- 3-84 | PERRONE EUGENIO JOSE | 53.209 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 2- 5-84 | VICENTE PITTA | 99.915 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 4- 5-84 | CANDIDO RODRIGUEZ | 53.138 |
| 30 | 60 | Santiago González Balcarce | 2- 5-84 | VERONICA BAJORAS VDA. DE PATEJIM | 53.142 |

e. 17-5 Nº 94 v. 21-5-84

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por cinco días la quiebra de "LOPEZ HECTOR"; síndico el contador Ernesto Nicolás Robbiano con domicilio en Av. Entre Ríos 258, piso 4º "G" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día: 21 de junio de 1984. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días: 15 de agosto y 6 de setiembre de 1984 respectivamente. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala del Juzgado el día 27 de setiembre de 1984 a las 9.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de dinero so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que en el término de 48 hs. constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Federico O. Carrero, secretario.

e. 15|5 Nº 2.045 v. 21|5|84

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por cinco días la quiebra de "LOWECO S.A.I.C.F. e I." síndico el contador Jorge S. Kluger con domicilio en Paraná 851, piso 8º, of. 33|34, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de junio de 1984. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días: 8 y 30 de agosto de 1984 respectivamente. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará el día 20 de setiembre de 1984 a las 9.30. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de dinero so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que en el término de 48 hs. constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo. Intímesele también para que cumpla lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Federico O. Carrero, secretario.

e. 15|5 Nº 2.046 v. 21|5|84

## Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 de la Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 25 de abril de 1984 se declaró la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA AZUCARERA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Av. Belgrano 990, 4º piso de esta Capital Federal y establecimiento industrial en la localidad de Leales, Provincia de Tucumán. Señálase hasta el día 31 de julio de 1984 para que los acreedores presenten al Síndico, contadora Susana H. Lista, con domicilio en Paraná 426, piso 3º, Dpto. K, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 22 de agosto de 1984 y 13 de setiembre de 1984 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, respectivamente. Desígnase el día 16 de octubre de 1984 a las 9 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran en el Salón de Actos del Colegio de Escribanos sito en Av. Callao 1542, Capital Federal. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1984. — Alejandro Vasquez, secretario.

$a 960 e. 14|5 Nº 99.401 v. 18|5|84

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 16,5 - Vence: 18,5|84

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 26 4,84 | PEDRO ENRIQUE LUIS ANTONIO PUYALTO O PEDRO PUYALTO | 99.632 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 10,4,84 | SEVERINO WARSZAWSKKI | 53.003 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 8,5 84 | VALERIANO LOPEZ | 99.475 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 10,4,84 | CARMELA PAFUNDI DE VERTONE | 53.007 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 9,5,84 | JOSEFA SCHENONI DE SEBASTIAN | 99.493 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 10\|4 84 | SALOMON OBERTYNER | 99.526 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 2\|5,84 | PEDRO CIPRIANO SUAREZ | 99.488 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 24\|4 84 | ALBERTO LUIS PIPPO | 99.458 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 7\|5 84 | CAROLINA LEONINA DE´VITO | 99.578 |
| 6 | 12 | Lucas Aon | 4\|5,84 | PABLO CARLOS MAZZOLA | 99.455 |
| 6 | 12 | Lucas Aon | 7\|5 84 | LORENCES DE SCHOCK PILAR OLINDA | 52.964 |
| 6 | 12 | Lucas Aon | 25\|4,84 | NICOLAS PROCOPIO | 99.489 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 30\|4 84 | NICOLAS CAPPARELLI E IRENE D'AGOSTINO DE CAPPARELLI | 99.600 |
| 7 | 14 | Adolfo María Repetto | 7\|5,84 | VICENTE GENNARO | 53.006 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 5\|4.84 | JOSE KERSZBERG | 99.470 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 6 4 84 | JOSE MARIA OLLER | 52.971 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 23\|4 84 | JULIO CESAR FUENTES | 99.597 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 8,5,84 | RICCIOTTI OSVALDO GARIBALDI | 99.480 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 3,10 83 | VALENTINA O JULIA VALENTINA O JULIA BERRUET DE DOURRON | 53.019 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 30\|4,84 | PETRONA PIEDRABUENA | 53.028 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 7\|5\|84 | JUAN ALBINO FRANCHI | 52.992 |
| 11 | 22 | José María Irigaray | 3\|5,84 | LUISA AMELIA VERA | 52.988 |
| 11 | 22 | José María Irigaray | 24\|4,84 | JOSE TRUSCELLI | 52.965 |
| 12 | 23 | Irene Martínez Alcorta | 3\|5,84 | ACISCLO VALENTIN SILANES | 53.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 4\|5\|84 | ROBERTO TOMAS COSTAGUTA | 99.571 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 8\|5\|84 | GERARDA PATRONE VDA. DE GALLERO | 52.985 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 27\|2\|84 | BERTA GRINBERG DE GUITELMAN | 99.474 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 4\|5\|84 | MARIA CELIA GIL DE BENOIT | 99.541 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 8\|5,84 | LUIS COLLELLA | 53.011 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 12\|3,84 | RAUL BARTOLOME CUNEO | 52.978 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 4\|5\|84 | VICENTE VIRARDI | 99.454 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 23\|4\|84 | CLARA O CLAIRE LOUIS DE AMUI | 53.023 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 7\|5\|84 | POLASEK FRANCISCO | 52.997 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 23\|4\|84 | GUILLERMO NEMESIO FURNUS | 99.476 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 26\|4\|84 | CATALINA PRODAN VDA. DE PRODAN | 52.979 |
| 19 | 37 | Eduardo Nuzzolese | 2\|5\|84 | LUISA PAULINA ELSNER DE BAYON Y ANDRES BAYON | 99.520 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 4\|5\|84 | JOSE RAMON ESCAPA | 53.014 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 4\|5 84 | ANIBAL GENARO LEMME | 53.025 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 26 4,84 | JOSE DEGANIS | 99.473 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 2\|5 84 | ANTONIA MERCEDES LOFRANO DE VACA | 52.998 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 4\|5,84 | LORENZO PEDRO BAIOCCO | 52.999 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 25\|4\|84 | CARMEN CLELIA VALDES DE CASSINELLI | 53.021 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 27\|4\|84 | ALBERTO CURCHI | 99.472 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 27\|4 84 | SOFIA MASRI VDA. DE SALMUN | 53.024 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 4\|5\|84 | JOSE ROSENFELD | 99.889 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazzo | 27\|4.84 | ANGELA ADELAIDA PIETRA | 53.017 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazzo | 16\|4\|84 | PAULA LOPEZ DE FERNANDEZ | 53.013 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 24\|4\|84 | JOSE MARIA GRAZIDE | 52.966 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 30\|4 84 | VICTOR MILLAI | 52.967 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 3\|5\|84 | CARLOS FRANCISCO MONIAGURRIA Y AMELIA MARGARITA ESCOBEDO DE MUNIAGURRIA | 52.986 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 8\|5 84 | FRANCISCO PEREZ | 52.989 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 13\|4\|84 | VALENTIN NUÑEZ | 52.987 |
| 27 | 42 | Miguel Angel Secchi | 8\|5\|84 | FRANCISCO PABLO VIGGIANI | 52.989 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 12\|4 84 | JESUS ARES | 52.976 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 4\|4\|84 | FRANCISCO MIGUEL PASTOR | 53.002 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 3\|8\|83 | MATEO SCARPA | 53.016 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 4\|5\|84 | REMIGIO VILLOSLADA Y MARIA ANGELICA URQUET DE VILLOSLADA | 52.973 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 8\|5\|84 | DOMINGO ESPOSITO Y FRANCISCA ESPOSITO | 99.587 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 4\|5 84 | MARIA ESTHER GARCIA VDA. DE LOPEZ OSORNIO | 99.479 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 3\|5\|84 | MIGUEL NAYAR | 53.015 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 7\|5\|84 | CAYETANO CECERE | 53.010 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 26\|4\|84 | ALBERTO SAMUEL GIMENEZ ZAPIOLA | 53.004 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 4\|5\|84 | JOSEFA CALELLO | 52.970 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 4\|5 84 | ENRIQUE FRANCISCO DUCROS | 52.993 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 3,5,84 | JOSEFA MARIA DIONISIO GIMENEZ | 53.018 |

e. 16|5 Nº 93 v. 18 5|84

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comerciel Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en autos: **FRIGORIFICO VIEYTES S.A,C.I.F.** s| quiebra s|incidente de licitación de bienes, Expte. 11.751, que por orden del señor juez Dr. Rómulo E. Di Iorio se decretó la enajenación en conjunto de los bienes que integran el establecimiento de la fallida por licitación pública. El establecimiento se encuentra ubicado con frente a las calles Rondeau 3359 y 3367, Virrey Liniers 2265 78 y Av. Sánchez de Loria 2251|67 y 2229 99 de la Capital Federal, está destinado a la industria frigorífica, fabricación de grasa comestible, chacinados y afines. Base: La base se fija en $a 9.300.000 pagaderos el 30 % del precio dentro de los diez días de notificado el oferente de la resolución definitiva que aprueba la adjudicación y el 70 % restante a la fecha de escrituración de los bienes inmuebles. Pliegos: Los pliegos se retirarán en el domicilio del juzgado sito en Talcahuano 550, 7º piso, (Palacio de Tribunales) Capital Federal. Las ofertas se recibirán en sobre cerrado y lacrado en el domicilio del juzgado hasta el día 5 de junio de 1984, a las 11 horas, procediéndose a la apertura de los sobres el mismo día a las 12 horas. Marcas: Los oferentes tienen opción de compra de las marcas. Horario de visitas: De lunes a viernes de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Alejandro Vásquez, secretario.

$a 504 e. 17 4 Nº 99.988 v. 18|5|84

## Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que en los autos caratulados: **MAYO SOC. COMANDITA POR ACCIONES y ADOLFO PASTOR** s|Quiebra. Se ha fijado el día 3 de julio de 1984 como nueva fecha para que los señores acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos señalándose fecha de junta —en caso de corresponder— para el día 19 de setiembre de 1984 a las 9.30 hs.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Oscar Sergi, secretario.

e. 17|5 Nº 2.076 v. 23|5|84

## Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber la quiebra de IMPECO S.R.L., con domicilio en Pasteur 578, Capital Federal. — Síndico: Horacio Enrique Picado. — Domicilio: Bernardo de Irigoyen 330, piso 2º, oficina 36. — Plazo para la presentación de pedidos de verificación hasta el 26 de junio de 1984, Junta de Acreedores: Se realizará en su caso en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 10 de setiembre de 1984 a las 10 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 17|5 Nº 2.077 v. 23|5|84

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, en autos: NEVADO DEL PLATA S.R.L. s|Quiebra, comunica por cinco días la Quiebra, desígnase Síndico Liquidador al contador Jorge Alberto Guaita, con domicilio en Sarandí 1380. Se intima a la fallida a entregarle al Síndico Liquidador sus libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder, dentro del término de veinticuatro horas; se abstengan los Directores de la fallida y sus componentes a salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Intímase a la deudora como asimismo a terceros a que hagan entrega al Síndico de todos los bienes pertenecientes al concurso. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida so pena de no quedar exonerados a los que lo hicieran de esos pagos o entregas y considerar a los actos como ineficaces.

Buenos Aires, 30 de abril de 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 14|5 Nº 2.018 v. 18|5|84

---

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "LICKBART S.A.", decretada el día 9 de abril de 1984. Síndico designado Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º. Ordénase a la fallida y a terceros para que dentro del término de cuarenta y ocho horas, entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro del término de veinticuatro horas, entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida o entrega de bienes, so pena de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Carlos M. Gentile, Secretario.

e. 16|5 Nº 2.060 v. 22|5|84

## Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 en los autos "Flores Carlos Raúl s|quiebra s|incidente de impugnación al inf. del Síndico promovido por Sanfilippo M. Alfredo - hay revisión - Nº 10.407|82", cita al Sr. CARLOS RAUL FLORES, por edictos, para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a reconocer su firma, bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida en caso de incomparecencia.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 9 de 1984. — Norma B. Di Ñoto, secretaria.

$a 216 e. 16|5 Nº 53.207 v. 17|5|84

---

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de EXPRESO ARABIA S.A.C.I.F.I. y C.; Síndico Eugenio Jorge González, con domicilio en San Martín 365, 4º, "402", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de agosto de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día ... de ... de 19.. a las ... horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Norma N. Di Noto, Secretaria.

e. 16|5 Nº 2.061 v. 22|5|84

---

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica conforme al art. 89, D. L. 5.965|63, en autos "TELIAS, ALBERTO Y OTROS s|CANCELACION", que por resolución de fecha 18 de abril de 1984, dispuso cancelar el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 2547666|4, emitido el 10 de noviembre de 1983 por el Banco de la Nación Argentina Casa Central, a la orden de Telias, Alberto o Sadrinas, Sara o Telias, Rosa Beatriz O|R, por el importe total de $a 115.158,49, con vencimiento el 9 de marzo de 1984. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — Cecilia M. V. Reja, Secretaria.

$a 1.800 e. 4|5 Nº 52.423 v. 24|5|84

## Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, en los autos caratulados Banco Sidesa S.A. c|Walter B. Rangugni s|ejecutivo, cita y emplaza a WALTER B. RANGUGNI, en los términos de la resolución que a continuación se transcribe: Buenos Aires, 15 de marzo de 1984. Cítese a Walter B. Rangugni, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que la represente. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Razón. — Fdo.: Enrique Manuel Butty, juez.

Buenos Aires, 10 de abril de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a 264 — e. 17|5 Nº 22 v. 18|5|84

---

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

## Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6 a cargo interinamente del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 11 a cargo de la Dra. Catalina Elvira Moccia de Heilbron, con sede en Paraná 386, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza por el término de diez días a HUGO BRO-

QUIERO, para que comparezca a estar a derecho en autos Transportes Patrón S.A.C.I.F. c|Broquiero, Hugo s|sumario, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días. Fdo.: Raúl O. Tettamanti, juez interino.

Buenos Aires, 30 de abril de 1984.
Catalina M. de Heilbron, secretaria.
$a 216 e. 17|5 Nº 126 v. 18|5|84

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 11, cita y emplaza a la firma NEUMAVIAL S.A. para que comparezca y conteste la demanda dentro del plazo de 10 días en los autos caratulados Gas del Estado s|Neumavial S.A. s|sumario, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 del Código Procesal). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1984. — Catalina M. de Heilbron, secretaria.
$a 192 e. 17|5 Nº 125 v. 18|5|84

## JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35 a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione en los autos caratulados: Sartorelli de Miorelli, Amelia y otro sus sucesiones c|Ceriana de Vieytes, Margarita y otros s|Desalojo, cita por el término de diez días a MARGARITA CERIANA DE VIEYTES, para que comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que la represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1984.
Enzo M. Mazzardi, secretario.
e. 17|5 Nº 2.078 v. 18|5|84

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres días (3) a contar desde la primera publicación del presente al ciudadano italiano WALTER CAPOTORTO y al Comandante de la Marina Mercante italiana (R) de apellido BENTIMALLI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 14.746 que se les sigue por infr. al art. 286 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Guillermo Arecha, secretario.
e. 17|5 Nº 2.084 v. 21|5|84

## PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

### CHUBUT

Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Chubut). — Expediente Nº 24.924, folio 204, año 1982. — Rawson, Chubut, 5 de abril de 1984. — Y Vistos... Considerando... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña MARIANA VILLANUEVA MOLINA, nacida el 9 de enero de 1932, en Puerto Montt, Llanquihué, Chile, hija de Juan Fernando Villanueva y de Francisco Molina. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, 26 de abril de 1984.
Mirta M. Senow de Gando, secretaria.
e. 14|5 Nº 2.035 v. 24|5|84

# REMATES JUDICIALES

## ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en autos: S. A. FINANCIERA Y COM. LTDA. FHURMAN S. A. s|Quiebra: Expediente Nº 28.449, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, Luis Dorado Frers y Benjamín Villafañe, rematarán los activos físicos que integran el complejo industrial de S. A. Financiera y Com. Ltda. Fhurman S. A. y Lavadero Thomas S.A., en la siguiente forma: 1º) Día miércoles 30 de mayo de 1984, a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble (complejo industrial) ubicado en esta Capital Federal, calle Herrera Nº 2266|70|72|74|78 entre Osvaldo Cruz y Pedro de Mendoza. — En block. — Desocupado. — Lotes 8a y 8b. — Superficie aproximada terreno 8.315 metros cuadrados. Sup. Cubierta aprox. 10.250 m2. — Ad-Corpus. — Incluye esta venta todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, así como también todos los bienes muebles existentes e inventariados, cuyo detalle obra en autos, debiendo destacarse entre ellos (dos trenes de lavado y secado marca Charpentier; (cargadora, abridora, batidora, bateas, secador, etc.). — Gran cantidad de importantes repuestos para ambas máquinas, motores, rulemanes, engranajes, válvulas, piñones, cojinetes, etc. — Cintas transportadoras, escaleras, carretillas, zarandas, caballetes, bombas, aparejos, etc. — Agujereadora, remachadora; equipos soldadura; morsas; llaves y herramientas varias; dos grupos electrógenos 100 KVA.; tableros, importante máquina prensadora-enfardadora de lana y accesorios, caldera, báscula etc. etc.

— Existen en el bien cinco líneas telefónicas. — Condiciones de Venta: Base: $a 18.000.000 (pesos argentinos dieciocho millones). — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Efectivo o cheque certificado a nombre de uno de los martilleros. — Sellado de ley el cinco por mil. — El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5º día de aprobada la subasta. — Facilidades de pago: El comprador podrá optar por el pago en la siguiente forma: 50 por ciento al contado (10 por ciento en el acto de la subasta, el 40 por ciento dentro de los cinco días de aprobada la misma), y el saldo en dos (2) cuotas iguales (25 por ciento) cada una pagaderas en el plazo de uno y dos años, a contar desde la fecha de realización de la subasta. — El monto de las cuotas será ajustado por el coeficiente de variación que haya habido en el índice de precio mayoristas, nivel general, entre el mes anterior a la subasta y el mes anterior al del pago de la cuota. — Los saldos actualizados adeudados, devengarán, a partir de la fecha de realización de la subasta, un interés del 6 por ciento anual. — Por el saldo de precio se constituirá hipoteca ajustable, que junto con la escritura traslativa de dominio será confeccionada por notario que designará el Juzgado. — En caso de pago contado, el escribano será designado por el comprador, quien deberá proponerlo junto con el pago del saldo.

— En todos los supuestos, los gastos de la escritura traslativa de dominio correrán por mitades a cargo de vendedor y comprador, y los de la escritura de hipoteca —en caso de haberla— a cargo exclusivo del adquirente. — Ofertas bajo sobre: El juzgado aceptará ofertas bajo sobre, las que deberán contener: a) nombre o razón social del oferente y constituir domicilio en Capital Federal. b) El monto de la oferta, que debe igualar o superar la base de $a 18.000.000, y forma de pago propuesta, al contado o con las facilidades señaladas precedentemente, siendo que el Juzgado preferirá, en caso de haber dos ofertas por el mismo monto, la oferta al contado. c) Depósito en efectivo a la orden del Juzgado o en títulos públicos del 10 por ciento del monto ofertado y d) justificación en su caso de la personería que se invoca. — El Juzgado recibirá los sobres - y dará recibo de ellos - hasta una hora antes de la fijada para la realización de la subasta, habilitándose en su caso, días y horas para tal recepción. — Serán abiertos quince minutos antes del acto de la subasta, y la mayor oferta será considerada nueva base para la subasta. En caso de haber dos o más ofertas indénticas y de no haber postores en la subasta, el Juzgado llamará a los oferentes a mejorar ofertas. En caso de no haber mejoras, en el mismo acto sorteará la oferta a aceptar. — 2º) En caso de fracasar la venta en block, se procederá a la venta singular, el día viernes 8 de junio de 1984, a las 12 horas en Talcahuano Nº 479, Capital, en la siguiente forma: a) Trenes de lavado y secado Charpentier, con la base de $a 2.250.000 cada uno; seña: 30 por ciento; comisión: 7 por ciento, en efectivo o cheque certificado a nombre de uno de los martilleros sellado ley el cinco por mil. — b) Bienes muebles (según inventario agregado a autos); sin base; contado; seña: 30 por ciento; comisión: 10 por ciento; en efectivo; hay catálogo de lotes. — c) Inmueble (ambas fracciones en conjunto): Base: $a 10.500.000, pagaderos al contado o con las siguientes facilidades: 50 por ciento al contado y el 50 por ciento al año de la fecha de realización de la subasta. — En caso de optar por el pago a plazos regirán las mismas condiciones previstas para la venta en block (actualización del saldo de precio, intereses, constitución de hipoteca y designación de escribano, y gastos de escrituras). — Seña: 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento; efectivo o cheque certificado a nombre de uno de los martilleros. — Nota: Los bienes se rematan en el estado que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores. — Visitas y exhibición: Días hábiles de 9 a 11 horas, a partir del 18 de mayo de 1984. — En todos los casos el comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$a 5.640.— e. 16|5 Nº 99.719 v. 22|5|84

### Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en los autos caratulados "MERLI DE GIL GOMEZ VERONICA c|PUÑALES WILDER A. s|Ejecutivo" (Expte. Nº 46.304), que el martillero Guillermo J. Gainza Paz rematará el día 31 de mayo de 1984, a las 10 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital, las cuotas sociales "veinte mil" pertenecientes a los demandados en la firma Placards San Juan S.R.L. y embargadas en Fs. 49 y 54. Condiciones de venta: Sin base al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión 10%. Sellado de ley: 0,5% del importe total de la venta, todo en dinero efectivo y al bajarse el martillo. El saldo del remate deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.
$a 384.— e. 17|5 Nº 87 v. 18|5|84

### Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio: "FRIGORIFICO FRIGUINCIA SAICI. y A. s|Quiebra - Incidente de Licitación" - Expte. Nº 50.132, que los martilleros Oscar E. Calatayud, Pedro Bravo, Eduardo Saravia, Hernán Miguens, Mariano M. Espina Rawson y César M. Estevarena, rematarán el día jueves 31 de mayo de 1984 a las 11.30 horas, en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, la planta industrial de la fallida, desocupada, con fuerza motriz y con tres líneas telefónicas, consistente en los inmuebles con frente a las calles Portela 2628|34|38, Juan Farrell 847|51, Juan Farrell s|número y Humaitá 854|62|72, de la localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires, en blok con los bienes muebles de la fallida integrados por las instalaciones, fijas y muebles, que abarcan toda la maquinaria y elementos que conforman lo necesario para que el complejo pueda funcionar y producir como Frigorífico y Fábrica de Embutidos. — Estos últimos bienes se encuentran instalados o depositados en la planta y han sido inventariados en los autos de quiebra y detallados a fs. 1 bis 6 del presente incidente. — Quedan excluidos de esta venta el automotor y la computadora "Borroughs". — Los inmuebles tienen una superficie cubierta, según pericia obrante en estas actuaciones, de 4.780 m2, y se encuentran edificados sobre terreno con frente a las tres calles mencionadas, que en total tiene, según títulos, una superficie de 2.325,72 m2. La venta se realiza "Ad-Corpus" y en "Block" con base de $a 15.765.800. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento. — En dinero en efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza a nombre de uno de los martilleros. — El pago será al contado o con facilidades, a opción del comprador, estableciéndose las siguientes condiciones: a) Contado: 10 por ciento de seña en el acto del remate y el 90 por ciento restante dentro de los diez días del acto de aprobación de la subasta. — b) Plazo: 10 por ciento de seña en el acto del remate y 30 por ciento a los 45 días corridos de la fecha de la subasta, y el saldo de precio al año, pagaderos el 30 por ciento a los seis meses de la fecha de la subasta, y el 30 por ciento restante al año. — Este último se actualizará a partir de la fecha de remate, de acuerdo a la variación que experimente el índice de precios mayoristas no agropecuarios nivel nacional que establezca el INDEC; con más un interés del 0,5 por ciento mensual sobre saldos. — Las sumas dadas en pago deberán estar efectivamente acreditadas en la cuenta de autos a las fechas de los respectivos vencimientos. — En caso de efectuarse la compra a plazos y en tanto no se haya cancelado la totalidad del precio, el adjudicatario se obliga a tomar seguros por valor de reposición contra todo riesgo (robo, incendio, hurto, daño, responsabilidad civil, granizo, terremoto, huelga y todo otro acto que pudiera ocasionar destrozos a las instalaciones) sobre los bienes que se transfieren. — Las respectivas pólizas serán endosadas a favor del Señor Juez de la quiebra y a la orden de la misma, debiendo estar formalizadas en el acto de la posesión. — Asimismo el adjudicatario deberán constituir sobre cada uno de los elementos que integran el equipo industrial, prenda con registro a favor de la masa de acreedores, por el valor del 50 por ciento de la deuda. — Respecto del inmueble, deberá constituir hipoteca sobre el mismo a favor de la masa de acreedores, por valor del 50 por ciento de la deuda. — Las garantías consignadas podrán sustituirse en todo o en parte desde el comienzo y a lo largo de la operación por avales bancarios o pólizas de caución que las cubran suficientemente, a juicio exclusivo del juzgado. — La posesión será otorgada por el juzgado al abonarse el precio total en caso de compra al contado; o si fuera a plazo luego de abonado el 40 por ciento del precio, previo cumplimiento de las garantías anteriormente dispuestas. — El juzgado designará escribano ante quien se celebrarán las escrituras públicas en que se instrumenten las hipotecas. — La visita de los interesados podrá efectuarse todos los días, excepto domingos, a partir de la publicación de los edictos, con horario de 9 a 17 horas, debiendo previamente pedirse turno a los martilleros.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$a 4.440.— e. 16|5 Nº 99.716 v. 22|5|84

---

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 2 días en autos "CARBONE R. c|DICHELLO MIGUEL A. s|Ejecutivo". Expte. Nº 37.468, que la martillera Antonia Rosa Varela de Repetto, subastará en Talcahuano 479, Capital el día 24 de mayo de 1984, a las 13 hs.: un televisor color marca Hitachi-Carose funcionando. Un equipo centro musical marca Pioner modelo 5577 KH con 2 parlantes separados misma marca. Todo en el estado que se encuentra. Los bienes se exhiben en el lugar el día de la subasta en el horario de 12 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total al contado, dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984
Eugenio Bavastro Modet, secretario.
$a 336. — e. 17|5 Nº 89 v. 18|5|84

### Nº 5

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 10, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, de la Capital Federal, se comunica por el término de dos (2) días, que el martillero José Ibáñez, con oficinas en la calle Cerrito 466, piso 6º, Of. 62, Capital Federal, T. E. 35-8787, de conformidad con lo ordenado en autos caratulados: BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. s|Quiebra c|MEDICINA TECNICA S. A., Expte. 19.888, rematará el día 4 del mes de junio de 1984, a las 14 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: 1 (un) inmueble ubicado en la calle Malabia 2961|65|69, Capital Federal, edificado sobre el lote de terreno Nº 1 e, de la manzana Nº 45, con una superficie total de 349,80 m2. s|títulos a fs. 60|66, y que consta de planta baja, 3 pisos y 2 subsuelos con entrepisos, conformando una superficie total cubierta aproximada de 1.405,92 mts2. y Ad-Corpus y descubierta aproximada de 117 mts2., aclarándose que en la entrada, planta baja y algunos otros compartimientos se observan faltante de construcción de terminación. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 21, Mza. 45, Parc. 1 e. Según surge del acta de constatación en autos, en el inmueble citado, se halla una persona empleada de la firma Diagnóstico Morfalógico S. A., en calidad de comodatario ocupando parte del tercer piso, y otra al cuidado del edificio. Deudas: Por Imp. Municipales: $a 11.547,02 al 30|12|83. Partida 432.795 y por O.S.N. $a 127.666,85 al 6|1|84. La finca se entrega en el estado físico y jurídico en que se encuentra, a la vista y cuyas características, medidas y estado surgen del propio inmueble. Condiciones de Venta: Base: $a 2.200.000, al contado y mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley, todo a cargo del comprador en dinero efectivo y en el acto del remate. El comprador y|o compradores deberá (n) depositar el saldo de precio a los cinco (5) días de aprobada la subasta (Art. 580 del C. P.), declarando conocer el estado físico y jurídico del bien que se enajena y se compromete (n), cualquiera sea la objeción de forma o de fondo a que se haga a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Vistas: Los días 29, 30 y 31 del mes de mayo del año 1984 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Mayores informes consultar catálogos.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984.
Gerardo G. Vassallo, secretario.
$a 1.080 e. 17|5 Nº 79 v. 18|5|84

## Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 16, comunica por cinco días en autos: "SPINOSO FRANCISCO s|quiebra s|incidente de realización de bienes", Expediente 45.280, que el martillero I. M. Páez, rematará el jueves 31 de mayo de 1984, a las 11 horas en Talcahuano 479, (Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 29, del segundo piso de la finca ubicada en la Zona Norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Virrey Loreto antes 2050 y hoy 2050 y 2060 entre las calles de Tres de Febrero y O'Higgins. — Deshabitada. — Consta la unidad de una superfice cubierta de 91 m. 72 dm2 y balcón de 9 m. 91 dm2, lo que hace un total por piso y para la unidad funcional de 101 m. 63 dm2, con un porcentual de tres enteros sesenta y nueve centésimos. — Le corresponde a esta unidad en forma exclusiva la Unidad Complementaria IV, ubicada en planta sótano la que consta de una superficie cubierta total por piso y para la unidad de 1m. 18 dm2, correspondiéndole un porcentual de dos centésimos con relación al valor conjunto del edificio. — Deudas: U. 29, Obras Sanitarias: $a 17.796,00 al 7|12.83. — U. IV pesos argentinos 1.589,97 al 7|12|83. — Municipales: U. 29 $a 1.574. 20. — Expensas: $a 6.942,53 al 9 10 83. — Base: $ 1.000.000. — En la misma finca se remata la Unidad 1 (Cochera), desocupara, que consta de una superficie cubierta y total por piso de 10 m. 9 dm2, con un porcentual de veintitrés centésimos por ciento. — Deudas: Obras Sanitarias a 3.123,67 al 28|2|84. — Municipales: $a 87,60 al 7 3; 84. — No adeuda expensas. — Base: Pesos argentinos 100.000. — Estos inmuebles podrá ser visitados del 17 al 22 de mayo y los días 28 y 29 de mayo de 14 a 17,30 horas. — Las unidades se encuentran en buen estado de conservación. — En este acto se remata también un departamento situado en la Avda. Patricio Peralta Ramos 3119 25 esquina Alvear 1962, ubicado en el partido de General Pueyrredón, de la localidad de Mar del Plata, Unidad Funcional Nº 59, letra F, del sexto piso (polígono cero seis, cero dos), deshabitado, compuesto de una superficie cubierta de 35 m. 41 dm2 y 7 m. 9 dm2, de balcón terraza o sea una superficie total del polígono y unidad de 42 m. 50 dm2, el que se subasta en forma conjunta con los bienes muebles que se encuentran en su interior con la base: $a 500.000. — Deudas: Obras Sanitarias: $a 541,03 al 4|1 84. — Municipales: $a 1.310,32 al 23 12 83. — Expensas: a 676,57 al 14|7 83. — El departamento se encuentra en buen estado de conservación pudiendo visitarse del 24 al 27 de mayo de 14 a 17,30 horas. — Los muebles existentes en esta unidad son en el dormitorio una cama de dos plazas, colchón y almohada; mesita de luz, lámpara colgante, velador, colcha, silloncito tipo puff, estufa de cuarzo, 4 frazadas, plancha eléctrica, espejo, cortina; en el living comedor, una mesa redonda de madera, seis sillas, tres diván cama de una plaza con una almohada c|uno, alfombra, cenicero, mesa baja de madera, dos sillones de mimbre con almohadones, mesa de mimbre, mesita ratona, platos cerámicos y cuadritos de adorno, un mueble-bar de madera, copas, vasos, plato cerámico para vermouth, lámpara colgante. — En placard del living: copas, tazas de café, juego de té, 31 platos varios, fuentes, bols etc. — En la cocina: Heladera baja, 2 banquitos, lámpara de colgar, vasos, distintos utensilios, fuentes, ollas, pava, cafetera, cubiertos, azadera de loza, sartén etc. — Seña de los Inmuebles: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 por mil. — El comprador de los inmuebles deberá denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente y dentro del quinto día de aprobada la misma depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y a la orden del Juzgado el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de Ley, debiendo constituir domicilio en Capital Federal. — A continuación de los inmuebles se subastarán los muebles que se encuentran en el departamento de Virrey Loreto 2050 Unidad 29, (B) del segundo piso: Un juego de dormitorio, cama de dos plazas, tapizada en pana verde, dos mesas de luz, silla baja, toilette, espejo, colchón y almohada de dos plazas. — Una cama marinera con otra que se saca de abajo. — Colchón de un plaza; cajonera madera, un escritorio marinero. Un juego de comedor, mesa de madera, ocho sillas tapizadas en pana roja. — Aparador vajillero de cuatro puertas y tapa de mármol. — Adorno de bronce. — Un aparato de radio y tocadisco marca Telefunquen desarmado. — Una mesa de tapa de vidrio, cuatro sillas de cocina, un grabador a cinta Telefunquen, una batidora Yelmo, una lámpara de colgar, un sifón Drago con dos cargas, una bodega con cuce botella de vino Lavaque. — Trece libros Enciclopedia Barza. — Diecisiete libros varios. — Dos figuras de madera y dos ánforas de bronce. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Los bienes muebles se exhiben los mismos días y en las mismas horas que el departamento donde se encuentran. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 8 de 1984. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$a 5.280.— e. 16|5 Nº 99.710 v. 22|5|84

## Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días en autos: "ROMARSAN S.A. s| quiebra", Expte. Nº 42.656, que el martillero Hernán Gabriel Gálvez, rematará el día miércoles 30 de mayo a las 14.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1253, P.B., Capital Federal, el inmueble sito en Caracas 1954, Capital Federal, con una superficie de 24,07 mts. de frente por 53,10 de fondo, total 1.278,12 mts., desocupado, en excelente estado, con puerta corrediza para camiones y automóviles, con tinglado metálico a nuevo, gran ubicación. — Días de exhibición: 25, 26, 27, 28 y 29 del corriente de 10 a 15 horas. — Según a Fs. 242 existen deudas municipales y fs. 214 Obras Sanitarias. — Se vende Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra con una base de $a 227.643. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley 5 por mil a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. — Todo al contado y en efectivo al momento del remate.

Buenos Aires, mayo 11 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

$a 720.— e. 16,5 Nº 99.869 v. 22|5|84

## Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 49 comunica por cinco días en los autos SAENZ Y MARCO EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. s,Quiebra, incidente de autorización de venta, expediente Nº 11.692, que el martillero señor Agustín Malieni, rematará el día 24 de mayo de 1984, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: el inmueble ubicado en la calle Bernardo de Irigoyen 190, piso 6º, compuesto por las unidades 40, 41 y 42, en block, con una superficie total de 87 metros con 55 decímetros, deudas Municipales pesos argentinos 482 en total de las mismas hasta el año 1983. Obras Sanitarias 6.510,37 pesos argentinos, hasta el año 1983. Expensas comunes hasta julio del año 1983 pesos argentinos 4.366,55. — Base pesos argentinos 59.626,56, en conjunto. Seña 10 %. Comisión 3 %, sellado del boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. A continuación los siguientes bienes sin base y al mejor postor: heladeras eléctricas, archivos metálicos; muebles de madera de diferentes medidas, fotocopiadoras; escritorios; máquinas de escribir; máquina eléctrica planillera marca Olivetti, máquinas de sumar eléctricas y manuables; caja fuerte con combinación de hierro; mesa de directores; sillones; sillas; conmutador; acondicionador de aire; estufa; aparatos eléctricos, mesa de dibujo; los bienes de madera son de peteribí y todos los bienes se encuentran en muy buenas condiciones. Comisión 10 %, todo en efectivo y al contado. Todos los bienes se exhiben en la calle Bernardo de Irigoyen 190, piso 6º, los días 21, 22 y 23 de mayo en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$a 1.500 e. 15,5 Nº 99.535 v. 21|5,84

## Nº 26

Juzgado en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por dos días en el juicio: "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD c|VILLAMONTE JULIO NICOLAS y otros s|Prep. Vía Ejec." Expte. Nº 347, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el 22 de mayo próx., a las 10,30 hs. en Cangallo 1233: El inmueble calle Bacacay 1825|33, piso 4º, unidad 45, letra D, matrícula 5-3986|45. Sup. cub. 81,31 dm2. Porc. 2,11%. Consta de living-comedor, tres dormitorios, baño principal, toilette, cocina y lavadero en buen estado de uso y conservación, ocupado por el demandado y su familia. Deudas: Expensas fs. 119 $a 879,87., a julio de 1983. O. Sanitarias fs. 117 $a 4.124,35 al 15|8|83. Municipales fs. 121 $a 574,01 al 5|10|83. Se exhibe diariamente de 11 a 13 horas. Base $a 249.586. Seña 10%. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. Dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a 360.— e. 17|5 Nº 86 v. 18|5|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en autos: "FERREIRA ARQUEN S.A. s|quiebra, incidente de restitución de inmueble" (expediente 3.725), que el martillero Guillermo J. Galuza Paz, rematará el día 31 de mayo de 1984 a las 9.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital, una heladera comercial de 6 puertas marca Berra de acero inoxidable con un equipo de refrigeración eléctrico marca Acmarmetic de 1 H.P. completo modelo KAJ MO 100 CAS 112, en el estado en que se encuentra, quedando a cargo del adquirente los gastos de desarme y traslado del bien desde su actual ubicación. — Base: Pesos argentinos 34.895,16. — Al contado en dinero efectivo y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Exhibición: 24, 28, 29 y 30 de mayo de 1984 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$a 960.— e. 16|5 Nº 99.868 v. 22|5|84

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por dos días en autos caratulados: QUINTANA S.A.C.I. c| INTEMEC S. A., Exp. Nº 144.075, s|ej. prendaria, que el martillero público don Luis Dorado Frers, rematará el día 5 de junio de 1984, a las 14.30 en el salón de la calle Humberto 1º Nº 2042, de la Capital Federal, un automotor marca Ford, modelo sedan Falcon Ghia año 1983, motor marca Ford Nº B B B D 53.337, carrocería y|o bastidor marca Ford K A 16 B B 46674; dominio C - 1.163.431, en el estado en que se encuentra. Base: $a 38.540, al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado Ley: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La exhibición se realiza diariamente en la Av. Rivadavia 10151, de la Capital Federal, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$a 360 e. 17|5 Nº 83 v. 18,5,84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por dos días en autos caratulados: QUINTANA S.A.C.I. c| INTEMEC S. A. s-Ej. Prendaria, Expte. 144.076, que el martillero público don Luis Dorado Frers, rematará el día 5 de junio de 1984, a las 15 hs., en el salón de la calle Humberto I Nº 2042, de la Capital Federal, un automóvil Ford, año 1983, motor marca Ford Nº B S B D 48.268, carrocería y|o bastidor K A 16 B S Nº 40.804, modelo Falcon Ghia, tipo sedan cuatro puertas, dominio número C-1.163.437, en el estado en que se encuentra. Base: $a 38.540 al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición se realiza diariamente en la Av. Rivadavia 10151, de la Capital Federal, de 9 a 12 y de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de junio de 1984. Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.
tario.

$a 360 e. 17|5 Nº 84 v. 18|5|84

## Nº 8

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días en autos "PERUILH NESTOR HIRAN c| AGROPECUARIA DEL NORTE S.A. s|ejecutivo - cobro de alquileres, que el martillero Alberto W. Dana, rematará el 23 de mayo de 1984 a las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Una máquina molino para molienda de maíz (harina de maíz), compuesta de una zaranda marca Smith; tres cilindros marca Ganz de 450 mm. (dos dobles y uno simple); dos cernidoras sin marca de 750 x 3000, medida aproximada; un sasor marca Colange; un silo de madera; siete elevadores acangilones; un motor marca Corradi de 25 HP; cinco motores eléctricos de 1 HP; 1 de 5 HP; 1 de 3 HP; 1 de 2 HP; y motorreductor de 2 HP; dos electroventiladores con motores de 0,75 HP, aproximadamente: un conjunto de máquinas con sus respectivos accesorios; un conjunto de máquinas para partir arvejas compuesto de: una zaranda, una partidora, dos elevadores, un motor eléctrico 10 HP y un motor eléctrico de 25 HP, todos ellos sin marca. — Un conjunto de máquinas para partir maíz, compuesto de: una zaranda, una mazamorrera, un elevador, un motor de 20 HP, con todos sus elementos y llaves. Todos en buen estado de conservación y funcionando. Exhibición: días 21 y 22 de mayo de 1984 de 10 a 12 hs., en Ing. Briano 1050, localidad de Piñeyro, P. Bs. As.. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Los bienes se venden en el estado que se encuentran, y se exhiben y es por cuenta y riesgo del comprador el desarme y retiro de los mismos, previo el pago del saldo de precio. Venta al contado, mejor postor y en efectivo. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado 0,5 %.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Luis María Guerra, secretario.

$a 1.044 e. 16|5 Nº 99.859 v. 18|5|84

## Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por dos días en autos caratulados: ARIZCURREN ROSA MARI c|ALBANO ROQUE D. y otro s|Ej. hipotecario, Expte. Nº 185.992, que el martillero público don Luis Dorado Frers, rematará el día 5 de junio de 1984, a las 15.30 hs., en el salón de la calle Humberto I 2042, de la Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle 28 Nº 81 entre Av. 8 y calle 9, del Balneario Santa Teresita del Municipio urbano de la Costa, Prov. de Buenos Aires, designado como unidad funcional Nº 1, edificado al centro del lote y sobre el frente. Consta de un ambiente amplio al frente, donde también está ubicada la cocina, un dormitorio y baño en la parte trasera y otro dormitorio en planta alta. Construcción de material en muy buen estado de conservación. Tiene una superficie cubierta de 34,14 m2, semicubierta de 2,30 m2 y descubierta de 29,63 m2, total para el polígono 00-01: 66,07 m2. Asimismo dicha unidad se compone del polígono 00-04 con superficie cubierta de 8,89 m2 lo que hace una superficie para la unidad de 74,96 m2 con un porcentual de 0,308 %. El inmueble se encuentra ocupado durante la temporada de verano por el demandado y su familia. Base: $a 49.471,30 al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición los días 1º, 2 y 3 de junio de 1984, de 10 a 12 hs. Gerardo R. Nani, Juez.

Carlos M. ossola, secretario.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984.

$a 552 e. 17,5 Nº 00.085 v. 18,5,84

## Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial número 25, comunica por tres días en autos: BANCO TORNQUIST S. A. c|GIMENEZ DE GARCIA, ALICIA MARGARITA y otro s Ejecutivo (Expte. Nº 219.560 82), que el martillero Armando A. Balstrocchi (Florida 142, 7º piso, of. G, Capital), rematará el miércoles 23 de mayo de 1984, a las 15 hs., en calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Fiat tipo sedan 4 puertas modelo 125 BN año 1979, motor marca Fiat Nº 125-BT-038-792788, chasis marca Fiat Nº 125-DU-0872485, dominio C-932.375, sin funcionar, con faltantes varios y en el estado en que se encuentra. Se exhibe en Av. Mitre 205, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 17 hs. Base: La base del remate del bien prendado será el importe del crédito garantizado con dicho contrato accesorio ,o sea la suma de $a 1.847, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 1 %, todo en efectivo y en el acto del remate. Todos los gastos inherentes a la tramitación de cancelación de la prenda en el Registro de la Propiedad Automotor y transferencia dominal a favor del comprador, incluyéndose la obtención del título respectivo como así también el pago de los impuestos, tasas y contribuciones y demás gravámenes que pesan sobre el bien quedarán a exclusivo cargo y costa del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. Ana María Himschoot, secretaria.

$a 828 e. 17|5 Nº 49 v. 21|5|84

## Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28 comunica por tres días en autos: "AMERICA LATINA COOP. DE CREDITO LIMITADA c|COLUCCIO JUAN CARLOS y otro s|ejecución prendaria", Expte. Nº 890|80, que el día 30 de mayo de 1984 a las 14.15 hs. en el salón sito en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el martillero Osvado Jorge Palacios rematará: Un automotor usado marca Ford tipo sedán cuatro puertas modelo Falcon versión de Lujo año 1976, motor marca Ford Nº DSEA 26135, chasis marca Ford Nº KA02SE-17587, dominio Nº C-763.824, en perfecto estado de uso y funcionamiento, con accesorios y rueda de auxilio. El que se exhibe de lunes a sábado en la calle Chacabuco 960 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. Base: $a 10.248,1. Comisión: 10 %. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Viviana G. Fernández Seoane, secretaria.

$a 612 e. 16|5 Nº 99.708 v. 18|5|84